CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998 **VI Legislatura** **Núm. 557**

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 29

celebrada el jueves, 29 de octubre de 1998

Página

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000041) 16178

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000041)

— DEL DIPUTADO DON DAMIÁN CANEDA MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI TIENE PREVISTO TVE ALGUNA PROGRAMACIÓN ESPECIAL PARA CONMEMORAR EL VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN. (Número de expediente 182/000509)

La señora **PRESIDENTA:** Muy buenos días, iniciamos la sesión.

Previamente, casi como es costumbre en esta Comisión, manifestaré que, por razones de compromisos de las señoras y señores diputados o por cuestiones temáticas, la Mesa ha decidido alterar el orden de algunas preguntas. La primera pregunta que se va a formular es la número 21; después de la pregunta número 4 se formulará la pregunta número 14, por cuestiones temáticas, y después de la número 14 se formulará la pregunta número 8. El orden no se alterará más que en estos puntos que acabo de mencionar.

Por tanto, vamos a proceder a la formulación de la primera pregunta, es decir de la número 21, a cargo de don Damián Caneda Morales, que tiene la palabra.

El señor **CANEDA MORALES:** Doblemente gracias señorapresidenta, por concederme la palabra y por concedérmela en primer lugar.

Señor director general, en fecha próxima va a celebrarse el vigésimo aniversario de la Constitución, ciertamente un corto penado de tiempo para una de las naciones más antiguas del mundo, pero creo que suficiente para poder mostrar el espectacular cambio acontecido en España en esos 20 años y las ventajas que ha traído al habernos dado una norma de convivencia democrática entre ciudadanos de planteamientos políticos distintos. Así, los distintos y continuos intentos de excesos de poder de monarquía, religión o ejército, planteamientos parciales, ya sean ideológicos, territoriales o económicos, han encontrado un cauce de comportamiento casi siempre en libertad y convivencia pacifica en este tiempo. Esto nos ha permitido incorporarnos al club de Estados más avanzados del mundo en lo económico, lo social y lo político, donde los pueblos tienen la madurez de repartir competencias entre lo local, lo regional, lo estatal y lo europeo, bajo el principio de subsidiariedad, donde la libertad, paz y la solidaridad caminan unidas.

Por eso, señor director general, creemos fundamental que con ocasión del XX aniversario se dé a conocer, se divulgue, lo que ha representado la Constitución, después de 180 años de convulsiones, porque a fuerza de convivir con algo a veces deja de apreciarse. Y para todos, tanto los que quieren cambiarla como los que no, es bueno recordar nuestra ley de leyes. Por eso le pregunto si un medio público como TVE tiene previsto alguna programación especial con este motivo.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, la celebración del XX aniversario de la Constitución es una efeméride de especial trascendencia para todos los españoles que somos demócratas y, por tanto, tendrá una relevancia y un adecuado tratamiento informativo en las cadenas de Radiotelevisión Española.

Con carácter general, los espacios informativos diarios ofrecerán noticias sobre el acontecimiento y sobre cuantos actos se celebren para conmemorarlo. Más concretamente, a estas alturas ya están previstos los siguientes programas especiales. El día 30 de noviembre el programa *Los desayunos de TVE* se ofrecerá desde el Congreso de los Diputados y tendrá como invitado a su presidente, don Federico Trillo. El día 6 de diciembre Telediario I se trasladará al hemiciclo de las Cortes Generales, desde donde se emitirá este informativo especialmente dedicado al Día de la Constitución. Asimismo, el programa *Informe Semanal* tendrá un espacio monográfico dedicado al acontecimiento, e igual sucederá con el programa Parlamento de esa semana. Por otra parte, Televisión Española va a retransmitir todos los actos institucionales que se organicen con motivo del 20 aniversario de la Constitución. Por último, fuera del ámbito estricto de los servicios informativos, el espacio *Documentos TV,* que habitualmente se emite los jueves a las diez y media de la noche, por La 2, también dedicará un programa monográfico de 60 minutos de duración a la conmemoración del XX aniversario de nuestra Constitución.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV) SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA DIRECCIÓN DE RTVE SOBRE EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE TVE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL VASCA. (Número de expediente 182/000489)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 1, que formula el diputado señor González de Txabarri Miranda.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor director general, ¿qué valoración hace desde la Dirección General Radiotelevisión Española sobre el seguimiento realizado por los distintos programas de Televisión Española en la campaña electoral vasca?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, los servicios informativos de Televisión Española y el equipo de profesionales que la sirven han estado elaborando durante todo el proceso de las elecciones vascas, durante todo el período electoral, una información sobre estas elecciones, sirviendo esta información por unos intereses de proporcionalidad, objetividad, veracidad e imparcialidad.

Por lo que se refiere al centro territorial de Televisión Española en el País Vasco también cabe decir que se ha seguido con minuciosa escrupulosidad todo el plan que fue presentado el día 30 de septiembre al Consejo asesor de Radiotelevisión Española en el País Vasco por parte del delegado territorial.

La señora **PRESIDENTA:** Señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor director general, además de los espacios electorales aprobados por la Junta Electoral, que han funcionado razonablemente bien, han puesto en marcha un nuevo esquema de informativos, con una triple referencia al Partido Popular. Primero ha actuado el presidente Aznar desde la Moncloa o desde Lima, ¿qué más da? Inmediatamente el candidato Iturgaiz ha arengado a sus seguidores y, para rematar la faena, el presidente de honor del PP vasco y ministro de Interior ha ido poniendo las cosas en su sitio, cual si fuese el director de orquesta, siempre sobre el mismo tema, bien estudiado, albarda sobre albarda. Y este esquema informativo que ha adoptado Televisión Española ha estado presente en todos y cada uno de los informativos durante 15 días, constante y sonante, invariable. La única variación que se nos ha presentado en el guión ha consistido en el orden de aparición de las estrellas populares, no más.

Pero hay más, hay mayor marea de fondo, y su primera intervención en la contestación anterior es buena referencia a los efectos de lo que quiero comentar y de la reflexión que quería participar a sus señorías. Usted ha hablado en su anterior intervención de todos los españoles. ¿Pero quién es usted, señor director general, para hablar de todos los españoles —lo acaba de hacer en su intervención anterior—, quién le autoriza a asumir ese sujeto colectivo? Muchos televidentes liemos sido excluidos del planteainiento de campaña que ha realizado Televisión Española desde esta dimensión, porque el objetivo informativo de Televisión Española ha consistido en ganar a los nacionalistas. Cuando Televisión Española ha estado hablando del «nosotros», no incluía al 60 por ciento de los votantes del 25 de octubre, a 700.000 votantes, señor director general. No los ha incluido, ha sido un planteamiento excluyente, como no conocíamos hasta estos días. Nosotros estamos acostumbrados a que en un partido de fútbol España-Francia el locutor hable del «nosotros» refiriéndose al conjunto español, aunque haya tantos jugadores vascos en una selección como en la otra (estamos acostumbrados, hasta ahí ya habíamos llegado), o que se defiendan nuestros intereses agrícolas, pesqueros o industriales en Bruselas frente a los de los otros. Pero lo que resulta ciertamente novedoso —y es la primera vez—, señor director general, es constatar que en ese «nosotros» tenemos que ganar y poner a los otros en su sitio no estemos los nacionalistas vascos, no estemos el 60 por ciento de los electores del 25 de octubre.

En contra de lo que usted ha querido magnificar y siguiendo el ejemplo de la campaña que tiene en marcha Televisión Española, yo le quiero indicar que La Primera ha sido la primera en parcialidad, la primera en manipulación, la primera en tergiversación, en definitiva, la primera en desequilibrio, tendenciosidad y sectarismo; se ha saltado a la torera los códigos deontológicos de la información, ha incumplido sistemáticamente el Estatuto de Radiotelevisión Española, ha incumplido lo que usted dijo aquí hace un mes, señor director general lo ha incumplido flagrantemente—, y ha sido la primera en partidismo al entero servicio del Partido Popular.

Yo le voy a hacer una pregunta, señor director general: ¿Cuándo va a anunciar Televisión Española que el PNV ha ganado las elecciones vascas? ¿Cuándo lo va a decir? ¿Lo van a anunciar? Le hago una invitación, le animo a tomar una iniciativa. Pida su comparecencia ante esta Comisión de control y preséntese en esta Cámara con los informativos de Televisión Española de los últimos 15 días. Resultará una experiencia maravillosa poder analizar el diseño de los servicios informativos y recepcionar dichos programas desde la pluralidad que tiene esta Comisión.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decirle al señor González de Txabarri que lamento no coincidir en las valoraciones que ha estado efectuando sobre el seguimiento de la campaña electoral vasca por parte de Televisión Española. Y lamento no coincidir con él porque él sabe —sí lo sabe; pero, al menos, quiere formularlo extensamente de manera distinta— que el presidente del Gobierno y el ministro de Interior son miembros del Gobierno de España —uno preside el Ejecutivo y otro es el ministro de Interior— y que su intervención en esos programas informativos a los que él alude no era en su condición de contendientes en la campaña electoral, sino como miembros del Gobierno y como productores o residenciarios de la noticia informativa del día en que haya salido. Por tanto, no confunda usted lo que son dos cosas distintas.

Ustedes, durante todo este periodo, han tenido un camino realmente sencillo, que es acudir ante la superior autoridad en materia electoral, que es la Junta Electoral, y plantear la denuncia correspondiente, para ver si era estimada por dicha Junta Electoral o no lo era. Yo le tengo que decir —y además lo celebro enormemente— que no ha habido ninguna queja ante la Junta Electoral y eso demuestra que el tratamiento informativo en el periodo electoral ha sido absolutamente correcto. Por tanto, no intente usted confundir a la opinión pública, señor González de Txabarri. A lo mejor yo he estudiado una historia de España distinta que la de usted pero, para mí, tan españoles como yo son todos los vascos y si hay alguno que se autoexcluye, es su problema; pero, desde luego, en el País Vasco no sólo caben los nacionalistas vascos, a mi juicio, sino que caben todas las

demás fuerzas políticas de este país. Además, ese es un hecho que me congratula enormemente, como sé que a usted también le congratula que al lado de personas que tienen la misma ideología que usted haya otras que la tienen distinta; pero, que yo sepa, el País Vasco está dentro de España.

Por lo tanto, no tengo más que decirle que estas quejas, en períodos electorales, las haga ante la Junta Electoral.

— DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), SOBRE QUÉ VALORACIÓN REALIZA LA DIRECCIÓN DE RTVE SOBRE EL SEGUIMIENTO REALIZADO POR LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE RNE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL VASCA. (Número de expediente 182/000490)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 2, que formula el diputado don Joxe Joan González de Txabarri.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Señor director general, ¿qué valoración hace ahora sobre el seguimiento realizado por los distintos programas de Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Casi puedo dar por reproducida la misma que he hecho con respecto a Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA:** Señor diputado.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA:** Eso quiere decir, señor director general, que no ha hecho un análisis porque, si La Primera, en los aspectos que le he manifestado antes, es Televisión Española, le puedo garantizar que habiendo analizado y seguido la campaña de Radio Nacional de España, supera a Televisión Española en cualquiera de sus dimensiones. Esto es ya, señor director general, periodismo de guerra. En mi anterior intervención le he indicado que no asuma usted la representación de todos los españoles, porque en la respuesta que le ha dado usted al diputado popular yo no me siento representado. Por tanto, no me hable de todos los españoles. No se va a poner ahora a dar clases de sociología de lo que es el País Vasco. Convendrá conmigo que lo conozco perfectamente, por lo menos tanto como usted.

No se trata de hacer planteamientos excluyentes, pero lo que no vale, señor director general, es decir que uno es muy integrador y hacer la campaña electoral que ha hecho porque —insisto— ustedes han hecho un diseño de campaña excluyente. Ustedes han estado manteniendo la tesis informativa de que «nosotros» tenemos que ganar y en ese «nosotros» no estamos los que hemos ganado, los que hemos sacado el 60 por ciento de los votos. A pesar de los pesares y a pesar de las tesis establecidas de que con más participación las cosas cambian, con el máximo de participación, el 60 por ciento de los electores vota lo que vota, y no me haga planteamientos excluyentes porque se contradice en sus propios términos.

Lo de Radio Nacional ha sido la pedagogía clásica del maestro machaca, dale que te pego, dale que te pego; es pedagogía de postguerra. Aquí no ha habido ni lodes ni logses ni nada parecido. **(Rumores.)** Sí, sí, es pedagogía informativa de postguerra, eso se estudia. Es el maestro machaca que insiste, que da, que hace repetir, que tiene los tópicos bien sistematizados, y dale que te pego, que la letra con sangre entra, señor director general. Pues no. El 25 de octubre, los electores vascos han puesto las cosas en su sitio. Vamos a admitir, señor director general, de una santa vez, cómo es este país, porque usted podrá tener la geografía y la historia que quiera y yo sostener la contraria, pero los electores vascos, los ciudadanos vascos ponen las cosas en su sitio. Y como ésta es una televisión pública, lo que nosotros le pedimos es el respeto a lo que los ciudadanos vascos votan, en un sentido o en otro, que no haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, y ustedes, en Radio Nacional de España, han incumplido el Estatuto de Radiotelevisión Española porque no se conoce que ninguna televisión pública, señor director general, pueda tener como fin y como objetivo generar miedo, socializar el miedo, insultar o descalificar. Muchas veces daba la impresión de que había unos enviados especiales en el extranjero que estaban diciendo a algunos ciudadanos de otro país lo que tenían que votar. Esto es periodismo de guerra, señor director general, y es la vez que más patentemente, en los 20 años de democracia, se han roto las reglas de juego, y usted es el responsable. Señor director general, yo le pido un mínimo de autocrítica. Le he invitado antes a que venga aquí con los vídeos y con los audios. Vamos a analizarlos. Vamos a tener que pedir que la subcomisión que está formada los vea uno por uno, pero vamos a ser capaces de hacer un mínimo de autocrítica. No me hable de integración cuando el planteamiento informativo de Radiotelevisión Española ha sido tan excluyente.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decirle al señor González de Txabarri y para decirle a esta Comisión que el motivo de mi comparecencia es someterme al control de la Comisión parlamentaria de Radiotelevisión, no para hablar de política. Por tanto, tengo que negar todas las argumentaciones de carácter político-electoral que ha hecho. Mire usted, el tratamiento que ha hecho Radio Nacional de España, y aprovecho la ocasión para decir que también Televisión Española, ha sido tremendamente correcto. Es la segunda vez en la historia de la democracia de España en que no ha habido una sola denuncia ante la Junta Electoral, y ese es el baremo que demuestra que el tratamiento informativo ha sido el correcto. Otra cosa es que usted se sienta decepcionado por los resultados electorales del partido por el que usted es representante parlamentario. A pesar de todo, le digo que no tiene por qué sen-

tirse así, porque usted, su partido, ha ganado las elecciones en el País Vasco, y yo aprovecho la ocasión para felicitarle por ese triunfo, aunque no haya respondido a las expectativas electorales que tenían. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¿Por qué tiene que insultar siempre el director general?)**

Radio Nacional de España ha hecho un tratamiento informativo que no sólo ha sido correcto, sino que ha sido valorado por otros grupos de comunicación, como el grupo Prisa. Yo tengo aquí un recorte de la prensa de hoy que dice que los periodistas de radio, y especialmente los profesionales de Radio Nacional, han sido galardonados con el premio Ondas de este año. Y el periódico dice una cosa: Por las circunstancias difíciles en que han tenido que trabajar todos los informadores del País Vasco. Lo destacó ayer Augusto Delkader, presidente del jurado. Por tanto, yo no hago más que reconocer, hacer mío este reconocimiento que hacen los otorgadores del premio Ondas en este apartado; lo hago mío y felicito a los trabajadores y a los informadores de Radio Nacional en el País Vasco. Y no echemos más leña al fuego, el tratamiento ha sido muy correcto, ustedes, como el resto de las fuerzas políticas, han tenido abierta permanentemente la información por parte de Radio Nacional de España y de Televisión Española y han podido hacer llegar sus menajes a toda la ciudadanía siempre que han querido.

Termino. Mire usted, a lo mejor yo sé una geografía distinta que usted, pero la que yo sabía era muy buena, tuve matrícula de honor, y en historia también. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué listo!)** Pero le voy a decir más, a lo mejor también sé un poco más que usted de lingüística, porque antes, cuando yo le he dicho a mi compañero que el vigésimo aniversario de la Constitución es un hecho del que todos los españoles que somos demócratas nos podemos sentir contentos, no estoy hablando en nombre de todos los demócratas, sino en el mío, porque me cuento dentro de los españoles que somos demócratas.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE SI PREVÉ LA POLÍTICA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVE, DE CARA AL FUNCIONAMIENTO Y DISEÑO DE TVE, EL DIÁLOGO SOCIAL Y SINDICAL COMO CONTACTO PERMANENTE Y RESPETUOSO CON LOS TRABAJADORES DE ESTE ENTE. (Número de expediente 182/000491)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 3, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor director general, como previsión general de esa Dirección y de la televisión pública, quisiera saber si de cara al trabajo diario, de cara al trabajo permanente de esa casa y de cara al diseño de futuro se va a contar con la opinión de los trabajadores.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En una organización como Radiotelevisión Española cualquiera de los factores que puedan contribuir a mejorar su funcionamiento y la necesaria coordinación para el desarrollo de su actividad merece una atención constante. Es evidente que los trabajadores del ente público y sus sociedades ocupan un lugar absolutamente relevante en cuanto que constituyen el activo más importante de la casa, lo he dicho muchas veces, y por ello, una de las primeras medidas que se adoptaron desde esta Dirección General fue impartir las instrucciones precisas a fin de que los correspondientes órganos de la Dirección abrieran y mantuvieran cauces de participación y diálogo permanente con la representación social de los trabajadores. Buena prueba de ello ha sido el haber alcanzado en este año y medio que llevamos al frente del grupo acuerdos de gran trascendencia, algunos adoptados con la unanimidad de todas las fuerzas sindicales y otro con la mayoría absoluta de esta representación en el comité general intercentros.

Con independencia de ello, esta Dirección General, de una forma directa, se ha dirigido a veces con cartas individualizadas a todos y cada uno de los trabajadores para comunicarles todas las cuestiones en que, por su trascendencia, se ha considerado conveniente utilizar este medio de comunicación.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Nosotros tenemos serias dudas sobre esas afirmaciones y, por tanto, en función de estas dudas, de estas sospechas, sus afirmaciones se convertirían en una simple declaración retórica, señor López-Amor y, como no quiero contestar con otra declaración retórica, voy a hacer referencia a dos casos concretos.

El primer caso es su comparecencia del otro día ante la Comisión de Presupuestos. En esa comparecencia usted tuvo un desliz muy importante con respecto a la representación legítima y democráticamente asumida y ostentada, entre otros, por el presidente del comité intercentros. Usted dijo que a veces no votan los acuerdos, que ciertos señores mantienen posiciones personales, muchas veces derivadas de su adscripción política y, en todo caso, que usted tiene referencias de los trabajadores acerca de que las cosas van por otra parte y que muchos de ellos, puesto que no votan o no están afiliados, no están representados sindicalmente, olvidando, entre otras cosas, que el comité de empresa representa a todos los trabajadores, estén afiliados o no, y que todos han tenido la oportunidad de votar y muchos de ellos lo han hecho, estén, repito, a filiados o no a algún sindicato. Por otra parte, usted llegó a decir, con ese sentido de apropiación que contiene la palabra, que tiene trabajadores que le están diciendo cosas en contra de esta representatividad sindical. Por todo ello, señor López-Amor, pensamos que se está inaugurando un período de tensiones, que pueden llegar a ser graves, en el seno de la casa, en función de la falta de sensibilidad respecto al trabajo de

representantes sindicales y trabajadores en general y que, efectivamente, en un momento tan dulce, casi diabético, de la televisión pública, habría que tener cuidado para que esto no se agudizara.

El otro caso es el choque tremendo que en estos momentos está existiendo entre la inmensa mayoría de los redactores —creo que son 13 y 12 de ellos han firmado los escritos a los que me voy a referir— y el director territorial de Televisión Española en Castilla y León. Existe un choque tremendo en función de la falta de sensibilidad a la hora de la participación real que tienen que tener los trabajadores en el funcionamiento diario de la casa y en el cambio de programación que se ha operado a partir del 1.º de octubre. No se ha hecho ninguna consulta, se les trata a patadas y ellos, en este escrito firmado por la inmensa mayoría, denuncian que se les llama vagos, que se les llama rodos y otra serie de palabras que no me atrevo a pronunciar aquí y que aluden a ciertas afinidades eróticas, a las protuberancias que suelen salir en la frente y cómo se caracteriza a esas personas que en un momento pueden embestir **(Risas.)** o incluso hacen referencia a la madre de todos y cada uno de ellos. Esto lo digo en el sentido de que se ha creado un clima de no participación y de no respeto a la gente, y todo por razones de su adscripción sindical y política, cosa que es absolutamente legítima en el seno de una democracia, pero que está generando un clima irresistible. Yo le ruego que, efectivamente, se tenga en cuenta a los trabajadores que, incluso, modernamente, en los medios de comunicación ya se consideran más como inversión que como gasto de personal. Son una inversión de la casa en este sector audiovisual y eso no se tiene en cuenta hasta este momento, lo que está generando una situación bastante grave que, si se reproduce en todas partes y a todos los niveles, puede serlo más. Si usted dice que tiene trabajadores en el seno de este conflicto que yo acabo de describir, si bien brevísimamente, tengo que decirle que usted no está intentando estabilizar la situación, sino todo lo contrario, y que cualquier crisis de representatividad que se produzca en los trabajadores también tiene como causa algunas de sus intervenciones, señor director.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer al señor Alcaraz el que me informe de los conflictos que están sucediendo. Yo creo que eso entra dentro de la lógica tensión; no obstante, la importancia de los hechos que usted pone de manifiesto, así como el conocimiento que ya tenía de ellos, me ha llevado a abrir una investigación por mi parte y tomaré resoluciones el día que tenga formada una opinión al respecto.

Le agradezco el tono constructivo de su intervención; está en la misma línea que nosotros: llegar al máximo de acuerdos posibles con las fuerzas sindicales sobre el funcionamiento de la casa.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LOS CRITERIOS QUE HA SEGUIDO EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE PARA LA RETRANSMISIÓN EN EXCLUSIVA DE LA BODA CELEBRADA EN SEVILLA EL 23 DE OCTUBRE DE 1998. (Número de expediente 182/000492)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 4, que formula don Felipe Alcaraz Masats, que tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señor director general por sus respuesta, constructivas **(Risas.)**, porque da la impresión de que le he convencido.

Ahora le quería preguntar por una boda. ¿Por qué Televisión Española, en cuanto televisión pública, servicio público esencial, ha retransmitido la totalidad de esa boda con una dimensión horaria absolutamente inesperada e inexplicable y también con criterios de exclusiva, señor director general?

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Por su manifiesto interés social. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Señor director general, yo creo que la retransmisión a la que estoy haciendo referencia, en primer lugar, no cumple los principios básicos de programación; en segundo lugar, tergiversa el carácter público de servicio esencial de Televisión Española; en tercer lugar, practica una especie de sentimentalismo-basura para intentar una especie de cohesión cutre de las masas; en cuarto lugar, implica sin duda una especie de agonía publicitaria por parte de lo que es un servicio público esencial, una búsqueda agónica de la publicidad; en quinto lugar, le aporta a mucha gente, entre ellos los dos comparecientes ante el altar, una cuota de pantalla que vale un capital y que no tiene sentido que se le aporte a lo largo de tantísimas horas de programación.

Con todo esto, quiero decir, señor López-Amor, que comparto el acuerdo que ha hecho el consejo de administración, con sólo una abstención, en contra de la retransmisión de la boda citada, porque el consejo de administración de Radiotelevisión Española dijo que incumplía los principios básicos de programación para transmitir en directo el día 23 de octubre, y en este sentido acordó que este tipo de actos sociales no justifican que Televisión Española transmita en directo y en exclusiva una ceremonia religiosa con una duración que excede con mucho el valor informativo de esta noticia que, según decía el consejo de administración, puede tener cabida en programas que en Televisión Española se ocupan de estos temas, incluidos el *Telediario* o *Informe Semanal*, es decir, había que haberle dedicado una atención en los informativos, y, luego, en los programas del género correspondiente, pero nada más, señor

director general. Esto lo dice el consejo de administración prácticamente por unanimidad, según creo recordar. Creo que hubo una abstención al final. Por lo tanto, yo comparto esa resolución del consejo de administración. Además, señor director general, hubo que quitar hasta informativos territoriales, se invadieron los informativos territoriales, que no se emitieron, y desde el punto de vista de una televisión pública es una auténtica aberración llegar a este extremo en función de la transmisión completa con pelos y señales durante bastante tiempo, varias horas, de esta boda, entre el torero y la aristócrata.

Señor director general, Televisión Española —recuerdo que es servicio público esencial, recuerdo que es televisión pública— está colaborando en una especie de gobierno cutre de los sentimientos, cosa que se ha hecho a lo largo de la historia siempre, últimamente a través de los melodramas, que hace poco tenían mucho éxito a través de la radio y, ahora, también a través de la televisión. Anteriormente, se hacía a través de la literatura de cordel y de las obras melodramáticas a todos los niveles que se vendían por escrito o se recitaban en las plazas. Pero ése no era un servicio público, ese era un servicio político de cohesión cutre de las masas en función de una especie de teoría de la consolación. La portera podía empezar a pensar que se podría casar con un torero o con un aristócrata, no lloraba pero soñaba con poder casarse con el aristócrata, el rico de turno, el príncipe azul, pero esa era una labor de la literatura de cordel, la televisión pública no puede ser igual a la literatura de cordel, al melodrama clásico que han utilizado las clases dominantes para cohesionar sobre el presupuesto de la consolación a las masas populares, por lo tanto, que ese papel lo cumpla la televisión pública nos parece —no estoy haciendo ningún alarde a otras cosas fáciles a las que se puede aludir—, desde el punto de vista de lo que es la estructura real e ideológica de una televisión pública, que es una auténtica aberración.

Usted me va a hablar de índices de audiencia ininediatamente, de la agonía de los índices de audiencia, de la dictadura de la audiencia. Mientras el debate en toda Europa va por otra parte, en el sentido de que hay que ir al índice de satisfacción del conjunto de la emisión de la televisión pública, al índice de satisfacción con respecto a la televisión pública en su conjunto considerada; usted me va a sacar sectorialmente los índices de audiencia de la boda, e inmediatamente, como consecuencia, los índices de captación de publicidad. Ahí viene la agonía publicitaria que usted ha demostrado incluso cuando ha dicho que las televisiones privadas se han cabreado porque ustedes les han quitado la cartera, frase textual que se ha publicado así. Claro, ésta es la agonía publicitaria que usted les gana por la mano; a las televisiones privadas captan esa publicidad, consiguen más índice de audiencia pero al mismo tiempo genera mucha más presión de todo tipo en contra de la propia existencia en su sentido simbólico grande de lo que es el funcionamiento real de una televisión pública.

Por lo tanto, señor director general, nosotros no podemos estar de acuerdo de ninguna forma con esa transmisión total que se ha hecho y en régimen de exclusiva de una boda que ha generado estos problemas que yo les digo, que ustedes, desde el punto de vista de una televisión pública, no debieran intentar querer superar a través de la captación de audiencia. Ese no es un criterio que nos valga, ni a usted debiera valerle, señor director general.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Cuando se ha planteado el tema de la retransmisión de la boda, al final me veo en la obligación de no tenerla que calificar yo, me la han calificado dos representantes de dos operadores que también son servicio público privado de este país, que dicen que, dado el alto interés social despertado por este acontecimiento..., no lo digo yo, lo dicen dos operadores privados, que también son servicio público, como es una carta; uno de ellos en representación de Tele-5, y, otro, en representación de Antena 3. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Por lo tanto, ellos son los que califican de alto interés social el que despierta esta boda, y mi obligación, como director general, es responder al interés que tienen los telespectadores, dándoles un espectáculo, una boda que tiene un alto interés social.

Dicho eso, además cumplimos con nuestra obligación de dar la boda a todas las cadenas, que por cierto nos la pidieron todas, y se lo hemos proporcionado a todas, porque era una parte del compromiso que hicimos con los contrayentes, que hay que decir en su honor que nos cedieron la retransmisión en exclusiva **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** de forma gratuita.

Si usted quiere hundir la televisión pública **(El señor Alcaraz Masats: ¿Hundir?)**, no retransmita nunca ese tipo de acontecimientos. Este es el acontecimiento televisivo del año. **(La señora Rubiales Torrejón: ¡Vaya país que tenemos!)** Así ha sido calificado **(Rumores.)**, por muchos expertos en medios de comunicación, y no sólo ha sido calificado de esta manera sino que ha sido calificado como un éxito de Televisión Española el poderlo retransmitir en exclusiva.

Le voy a hablar de los índices de audiencia, ¿cómo no le voy a hablar del *share*? Los datos de la audiencia significan que usted está equivocado, que los que hacen el veredicto y lo plebiscitan son las masas populares, como usted las llama. **(Risas.)** Durante el tiempo de duración de este programa alcanzó el 57,6 de media de *share* para que lo sepa usted, con puntas que llegaron hasta el 80. Eso es demostrativo de que este programa por su altísimo interés social tenía que estar retransmitido por Televisión Española. **(El señor Alcaraz Masats: El número total de telespectadores no pasó de 3 millones.)**

— DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO MIXTO: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL DE RTVE QUE LA BODA DE LA HIJA DE LA DUQUESA DE ALBA ES DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 182/000503)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 14, que formula la diputada doña Pilar Rahola i Martínez, que tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ:** Reponiéndome de la respuesta, volveremos a preguntarla. ¿Considera el director general de Radiotelevisión que la boda de la hija de la Duquesa de Alba es de interés general?

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo creo que usted se imagina la respuesta, por lo que le he dicho antes a su compañero, señor Alcaraz: sí.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ:** Bueno, hay algunos rodillos camuflados por estos mundos que pensamos que el interés social o el interés general es si se extradita o no a Pinochet, o que el interés social está vinculado al paro, está vinculado a un montón de cosas importantes de la vida cotidiana de los ciudadanos y no al volumen de la pamela de los aristócratas de turnos, herederos de las peores oligarquías españolas y de las peores Españas.

Joan Barril, en uno de los múltiples artículos que se han publicado estos días, porque en estos días, señor director general, artículos sobre la boda en contra los ha habido de todos los colores, y hasta algún ideólogo cercano a la derecha se ha reído de la boda. De los muchos que podríamos recordar, repito, Joan Barrill decía que el amor de dos famosos se puede convertir en un aparato ideológico del Estado y que la retransmisión es el paradigma de una España dominante y extraña a otras Españas. No nos haga usted creer que ésta es la España real. La España real, como dice también hoy un articulista, por cierto andaluz, Miguel García Posada, en el diario *El País*, la España real se levanta temprano para ir a trabajar —los que tienen trabajo—, hace la compra, lee el periódico, mira la cuenta corriente y se da cuenta de que aunque España está bien la cuenta corriente a veces no va tan bien; en todo caso, la Espana real no es la España real que ustedes nos presentan. No es la que se siente halagada por lo primario y por lo morboso, la que sueña sueños de grandeza con leucemia —dice el articulista—, la que se lleva en el fondo muy mal con ella misma, se aburre como se aburre Dios en el cielo porque nadie le hace caso y necesita con urgencia el torero, la noble, el futbolero, los dorados cuernos, etcétera, de los múltiples *skectch* que se paseaban por allí.

Señor director general, si las bodas son tan importantes, yo le invito a usted a que haga un canal temático en Vía Digital y paséenos bodas, porque como además hay tantas bodas, rebodas, divorcios y recontradivorcios en este tipo de España que a usted le gusta tanto, esta España de pamela y pandereta, a lo mejor tiene tiempo para llenar todo un canal temático y a lo mejor, de vez en cuando, se pierde y hace alguna bodita de una España quizá más minoritaria.

La verdad es que usted ha recibido críticas de todo el mundo en este tema; de todo el mundo: sindicatos, organizaciones políticas, líderes sociales, comentaristas, líderes de opinión, centro de trabajadores de Radiotelevisión en diferentes sitios, incluso *Cartas al Director.* Yo creo que esta España es la real, la que le ha dicho a usted que esto de la boda no era España real y que, en todo caso, fútbol, crónica rosa, toros, etc., llenan un cóctel televisivo que a ustedes les va bien porque, a través de él, están vehiculando un tipo de ideología que es la que les interesa. La ideología de esa clase dominante que, mientras nos enseña sus crónicas rosas abiertas en canal, en realidad nos hace olvidar que hay montones de cosas que no van nada bien.

Desde luego, para mí, la foto del señor vestido de oficial austrohúngaro —como mínimo Eugenia era más modesta y sólo vestía de Ungaro, no de austrohúngaro— y del resto de personajes de pandereta no tiene nada que ver con el interés social, no tiene nada que ver con el interés general y sobre todo no tiene nada que ver con una España en la cual todos tengamos alguna cosa que ver.

Señor director general, podían no haber retransmitido esta boda, podían haber cogido el *NO-DO* de la boda de la madre —claro que era en blanco y negro y quizá le habrían tenido que poner color— y más o menos es lo mismo. La misma televisión, la misma ideología, los mismos valores canalizándose a través de esa televisión teórica de ente público, es decir, la misma España irreal, dominante y oligárquica que no tiene nada que ver con los intereses de los ciudadanos porque sirve para adormecer rebeliones, para adormecer conciencias críticas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López Amor García): Evidentemente, no coincido con el discurso de la señorita Rahola **(Varios señores diputados: Señora.)**, que está en su perfecta legitimidad de hacer el discurso ideológico que crea conveniente. Ella sabrá por qué lo hace. Lo único que le diré es que el plebiscito de los espectadores no deja lugar a dudas. Ya se lo he dicho a su campañero y, para no aburrirles, como consta en el «Diario de Sesiones» mírelo usted un poco.

Le voy a dar dos datos más. El interés no era sólo nacional, era internacional; hemos tenido peticiones de todas las cadenas del mundo **(Rumores. Un señor diputado: De 30 segundos.)** para que les cediésemos la boda y alguna para retransmitirla en directo fuera de España. Le voy a dar un dato que por lo simbólico que es me parece importante. En el momento en el que se está celebrando la boda se está estrenando la ópera *Carmen* en el Metropolitan House de Nueva York, y allí se hizo una mención a que en esos momentos, en España, se estaba celebrando la boda entre el señor Rivera y la señora Martínez de Irujo. **(Rumores. Un señor diputado: Hay horteras en todos sitios.— La señora Rahola i Martínez: Es más real la Andalucía de Lorca.)**

— DEL DIPUTADO DON JAVIER PANIAGUA FUENTES, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN PREVALECIDO PARA SUPRIMIR LAS EMISIONES QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) VENÍA REALIZANDO A TRAVÉS DE RNE-3. (Número de expediente 182/000496)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 8, que formula el diputado don Javier Paniagua Fuentes.

El señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES:** Señor director general, ¿qué razones han prevalecido para suprimir las emisiones que la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) venía realizando a través de Radio Nacional 3?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López Amor García): Muy sencillo, el darles una frecuencia de carácter cultural, educativa y que sólo se dedique a los temas que le ocupan a la UNED.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Paniagua tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES:** Desde luego, la respuesta no podía ser mejor. Ustedes han dejado de transmitir un servicio público, servicio público que ustedes manifiestan y que en otros momentos el director general de Radio Nacional ha expresado, incluso en una conferencia del año 1997, donde se decía que, dada la transcendencia del tema, en estos momentos puede observarse cómo el servicio público de radiodifusión estatal, cumpliendo con las directrices y los principios básicos de programación, colabora con la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ustedes han marginado la universidad a la onda ionosférica. No hace falta ser ingeniero de telecomunicaciones, simplemente siendo un alumno de formación profesional de segundo grado de electrónica se sabe lo que es la caraáterística de la onda ionosférica, que ni siquiera ustedes son capaces de poner en la página *web*. Si usted ve la página *web* de Radio Nacional en Internet aparecen todas las ofertas que ustedes tienen como servicio público, y la 1.359, que es la onda ionosférica donde ustedes han puesto en estos momentos las ondas educativas de la UNED, ni siquiera aparece. No solamente no aparece sino que hay zonas de España, como por ejemplo Canarias, donde no se escucha; hay zonas de Madrid, como por ejemplo Vallecas, donde no se escucha.

Los alumnos han ido transmitiéndole a usted mismo y al propio rectorado de la UNED diversas protestas, con palabras como: esto es una vergüenza, no hay derecho que un ente público que pagamos entre todos no preste este servicio. Este servicio se venía prestando desde la fundación de la UNED, señor director general, allá por 1972; había una tradición de educación donde, en muchos casos, había más de 23.000 oyentes. Mucha gente estudiaba y sabía que, de 8,30 a 10,30 de la noche, podía escuchar asignaturas como derecho mercantil, derecho del trabajo o filosofía para ir realmente cumpliendo con la programación. Y ustedes esto, de un plumazo, lo han suprimido; lo han puesto en una onda que es igual que si lo hubieran puesto en la onda pesquera, porque realmente no se oye. Si usted tiene un mínimo informe sobre lo que es en estos momentos la onda ionosférica sabrá que hay presencia de ruido, que hay una gran intensidad en estas bandas, que existen niveles elevados de interferencias, es decir, que es prácticamente imposible escucharla.

Ustedes hablan mucho de radio pública, de servicio público; dicen eso pero después no lo cumplen, cuando además usted sabe que este Gobierno y el grupo parlamentario al que usted pertenecía cuando estaba aquí como diputado han defendido que se mantengan las emisiones en Radio Nacional de España. Y la propia UNED ha sido flexible porque no ha pretendido que sea a la hora correspondiente, entre las 8,30 y las 10,30, que era la hora en la que ustedes retransmitían hasta ahora, ya que han considerado que ese horario podía ser más flexible para otro tipo de radios, pero ha dicho: pónganlo en una onda donde se pueda escuchar. Donde se pueda escuchar en toda España, en todos los rincones de España, incluso a una hora como puede ser entre las 12 y las 2, igual que está en la BBC 2, o en la BBC 1, a las 7,30 de la mañana, en Inglaterra. Pero ustedes han roto lo que se conoce como servicio público, aun manifestándolo públicamente. Por tanto, mi grupo tomará las iniciativas parlamentarias que le correspondan para ver qué grupos realmente apoyan esto, porque, en comparecencias que ha habido aquí del propio rector de la UNED, el grupo que a usted le apoya ha manifestado la necesidad de que se mantengan las emisiones de la televisión educativa de la UNED en la radio pública.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Simplemente para decirle que creo que el señor interpelante no ha entendido el tema, porque lo que ha tratado Radio Nacional de España y Televisión Española precisamente es sacar a la UNED de un ámbito que no le es el propio, ya que estaba en una emisora musical, para dedicarle una frecuencia prácticamente en exclusiva. Esa frecuencia se oye exactamente igual de bien que cualquier otra de las que tiene asignadas Radio Nacional de España. Tenga usted en cuenta que suelen ser, en general, frecuencias con unos niveles de cobertura en el territorio y de calidad, en cuanto a sus emisiones y audiencias, muy altas por comparación con el resto de los operadores privados.

Por tanto, creo que ha desenfocado el problema. Esto se ha hecho precisamente para potenciar la educación a distancia a través de la radio.

— DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL LAS TERTULIAS RADIOFÓNICAS DE RNE. (Número de expediente 000182/000493)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 5, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** Señor director general, estoy seguro de que cuando a usted le llamaron para decirle que le iban a nombrar director general de Radiotelevisión más o menos le dieron la consigna de que

controlase la casa y de que la pusiese al servicio de los intereses del Partido Popular. Usted, como buen profesional, ha cumplido perfectamente con la consigna, y de buena manera estoy convencido que el Partido Popular está encantado con sus servicios, hasta el extremo de que, según algunos rumores que han circulado por ahí, vamos a tener la desgracia de perderle como director general y que será usted magníficamente recompensado, lo cual me parece bien, pero exclusivamente por usted, como puede comprender, porque siempre he pensado en la posibilidad de que no hay mal que no pueda empeorar y estoy convencido que el Partido Popular sería capaz de encontrar un director general peor que usted.

Desde que usted ha tomado posesión, en todas las comisiones que nos hemos reunido yo he hablado permanentemente de la manipulación que hay en Radiotelevisión Española. Sin ir más lejos, ayer, por ejemplo, se me ocurrió ver el telediario a la una y media de la mañana —a quién se le ocurre ver el telediario a la una y media de la mañana—, y allí informaban del resultado de la votación de los presupuestos y curiosamente preguntaron solamente a un señor diputado cuál era su opinión sobre los mismos y qué casualidad que era el señor Rato. Hubo 165 diputados que votaron en contra y su opinión no tenía el más mínimo interés en Televisión Española, pero esto es lo habitual.

En cualquier caso, en su comparecencia de hace un mes relacioné el tema de las tertulias como un sujeto claro de manipulación de Radio Nacional de España. La manipulación que se hace en Televisión Española es absolutamente descarada y lo de Radio Nacional de España es una vergüenza.

En una hoja informativa que usted seguro que conoce, y no voy a leerle un párrafo para que usted la recuerde sino para ilustrar a mis compañeros de Comisión, dice que los tertulianos se han transformado en pequenos manejadores de la opinión publicada que a diario disponen de tribunas en las que para ellos todo vale. La falta de objetividad, la parcialidad sistemática, la pontificación de sus valores personales, la falta de rigor y de moderación son características de muchos tertulianos que, además, enturbian a los pocos profesionales que puedan participar. Si se creyera lo que dicen y cómo lo dicen, a veces se puede pensar que el país está al borde del abismo o que, por el contrario, todo va bien, depende de por donde sople el viento. Finalmente, la imagen global de estas tertulias es más propia de las charlas de escalera que de un medio público como Radio Nacional de España.

Estoy convencido de que usted no comparte esta hoja informativa, pero me gustaría que me diese su opinión sobre las tertulias de Radio Nacional de España.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La dirección de Radiotelevisión Española valora muy positivamente las tertulias radiofónicas de Radio Nacional de España por su equilibrio, por su tono respetuoso con la audiencia y el altonivel y reconocido prestigio de los contertulios que participan.

En un momento en que el género de la tertulia es parte importante de la programación de todas las radios convencionales, en Radio Nacional de España también tenemos ese género, requerido, como no puede ser de otra manera, por la audiencia, pero cuidando muy especialmente el nivel de calidad y rigor de esas tertulias. Se trata de que las voces que opinan tengan el criterio suficiente para aportar algo nuevo e interesante para el análisis; no se trata de introducir opiniones sesgadas o interesadas que, al final, no aportan nada al análisis de cuestiones y generalmente confunden al oyente.

Por todo ello, Radio Nacional de España, como usted bien sabe, ha incluido en su plantilla de colaboradores para las tertulias periodistas de reconocido prestigio y de probada independencia y rigor a la hora de expresar sus opiniones y aportar datos que complementan las noticias diarias.

Por tanto, la valoración sobre el contenido y resultado en antena de las tertulias no puede ser más que positiva, avalada por los datos de aumento de audiencia en las horas en que se emiten las tertulias.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Aguiriano tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** Creo que también le puedo felicitar porque tiene usted una capacidad magnífica de rodearse de personal. Al que le ha escrito estas líneas le ruego que para las próximas Navidades le renueve el botafumeiro, porque lo hace francamente bien.

A mí me da la impresión de que usted cuando habla de las tertulias se está refiriendo a tertulias de otra emisora. Quizá es que usted oye la SER sin darse cuenta, porque es imposible pensar otra cosa; es absolutamente imposible.

Recuerdo cuando ustedes hablaban de manipulación en la época de Jordi García Candau que había una tertulia en la que tomaban parte representantes de todos los grupos parlamentarios, entre ellos un diputado que acaba de marcharse perteneciente al Partido Nacionalista Vasco, el representante del Grupo Parlamentario Popular, etc. El otro día, también por casualidad, porque hace tiempo que he renunciado —el masoquismo no llega hasta tales extremos—, estuve oyendo un rato una tertulia radiofónica en la que se hablaba del tema Pinochet. Un periodista de Radio Nacional de España, de esos que según esta misma hoja informativa forma parte del club del millón —la hoja informativa dice que estos periodistas cobran un millón al mes, no sé si es cierto o no—; en cualquier caso, uno de los miembros de este club del millón, como les llama la hoja informativa, cuando se estaba hablando del tema de Pinochet —es cierto que no defendía públicamente a Pinochet; en este momento ni la derecha española lo defiende— para justificar alguna de las cosas llegó a comparar el caso Marey con Pinochet. Ese periodista, como usted dice, de acrisolada honradez profesional, conocimiento, imparcialidad, objetividad y demás, lo único que demuestra es que es un absoluto descerebrado. Pues bien, ese es uno de los tertulianos habituales en las reuniones de Radio Nacional de España. Como siempre, la voz de la oposición no existe, no se oye, y exclusivamente se utiliza la tertulia para criticar fundamentalmente al partido de la oposición o alabar al Gobierno.

Esta es la realidad de lo que ocurre en esas tertulias que, como digo, no dejan de ser un instrumento más al servicio de los intereses del Partido Popular. Lo que es una pena es que tengamos que pagarlas entre todos.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García): Solamente quiero decirle que no coincido en absoluto con usted. La valoración ya se la he hecho anteriormente. Ahí van a estar los estudios generales de medios que van a demostrar el notable y creciente prestigio de nuestros tertulianos y de nuestras tertulias en Radio Nacional. Unicamente le pediría un favor: no insulte usted a personas que no pueden defenderse llamándoles descerebrado.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS:** Yo no he insultado a nadie.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN QUE LE MERECE AL DIRECTOR GENERAL LA INFORMACIÓN DADA EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA, EL PASADO 14 DE SEPTIEMBRE, EN EL PROGRAMA DE CARLOS HERRERA, ACERCA DEL DEBATE QUE SOBRE LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO SE IBA A PRODUCIR AL DÍA SIGUIENTE EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Número de expediente 182/000494)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 6, que formula la diputada doña Amparo Rubiales Torrejón.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN:** Señor López-Amor, ya que le interesa a usted tanto la boda, yo asistí a la misma, y si quiere después le cuento más detalles, por si no le parecieron suficientes. Hablando en serio, creo que ese acto privado no tendría que haberse retransmitido por la televisión pública, señor López-Amor. Pero no voy a hablar de esto. Yo le quiero preguntar qué opinión le merece al Director General la información dada en Radio Nacional de España el pasado 14 de septiembre en el programa de Carlos Herrera, acerca del debate que sobre la despenalización del aborto se iba a producir en el Congreso de los Diputados.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Más que mi opinión le diré lo que pasó ese día. En *España a las 8* se abordó el tema puesto, que constituía una información de gran actualidad. Se dio entrada a opiniones distintas de las diferentes opciones —partidos a favor, partidos en contra—, incluso las de la Iglesia Católica. En cuanto a la tertulia que se emitió a partir de las nueve de la mañana, los participantes en ella tuvieron sus diferentes opiniones sobre el tema y, como es costumbre, no todos estuvieron de acuerdo en su parecer sobre el mismo. En otro momento del programa se produjeron incluso hasta llamadas de oyentes expresando ideas contradictorias entre sí al respecto.

La señora **PRESIDENTA:** La señora Rubiales tiene la palabra.

La señora **RUBIALES TORREJÓN:** Señor López-Amor, a lo que usted se está refiriendo no fue el día 14 de septiembre, sino el día 22. Usted no sabe lo que dijeron el día 14 de septiembre, pero ahora se lo voy a recordar.

Antes de entrar de lleno en lo que es el objeto de la pregunta quiero empezar mi intervención dejando meridianamente claro que nada de lo que a continuación voy a expresar tiene que ver con el presentador y director del programa matinal de Radio Nacional de España, Carlos Herrera. Me considero amiga de este periodista y conozco bien su profesionalidad y su buen hacer durante muchos años.

Dicho esto, quiero también señalar que me parece que el grado de manipulación y sectarismo que está alcanzando la radio y la televisión pública está siendo realmente considerable. Ejemplos de ello tenemos tantos que casi no merece la pena citarlos pormenorizadamente, porque, entre otras cosas, no tendría tiempo suficiente para hacerlo.

A lo largo de esta legislatura y en esta misma sesión, todos los grupos de esta Cámara, menos —luego lo veremos— el Grupo Popular, hemos contado numerosos supuestos de la realidad de nuestras afirmaciones. Estos hechos no son sólo denuncias del Grupo Parlamentario Socialista, sino que son compartidas por una gran mayoría de la opinión pública que oye y ve los medios públicos de comunicación, que son cada día menos públicos, pues se han ido transformando paulatinamente, con prisas y sin pausas, en instrumentos al servicio del Gobierno de la derecha. Así también lo denuncian los trabajadores y los sindicatos de estos medios.

Cada día más, señor director general, en Radio Nacional de España se confunde lo que son opiniones personales con lo que es una infonnación rigurosa y objetiva. La credibilidad de la radio pública, de Radio Nacional, está por los suelos, señoría. No es sólo la opinión que en las tertulias radiofónicas formulan sus componentes, todos ellos, o al menos la mayoría, sesgados en una misma dirección, la ufín al Gobierno, sino también la propia selección de la lectura que de los periódicos se lleva a cabo en antena. La falsa objetividad, la parcialidad sistemática, la participación de sus propios valores personales, la falta de rigor y moderación, son características de muchos programas de Radio Nacional, que están perturbando y poniendo en cuestión la profesionalidad de algunos de los buenos trabajadores que aún quedan «vivos», entre comillas, en la propia radio.

Pero el objeto de mi intervención no es denunciar con carácter general las muchas mamniulaciones que aquejan a la radio y a la televisión pública —otros portavoces de mi grupo se han encargado y se encargarán a continuación de ello—, sino que hoy tan sólo quiero denunciar un, llamé-

mosle, comentario hecho por un locutor de Radio Nacional, no un opinador ni un tertuliano, que el pasado 14 de septiembre, en el programa de Carlos Herrera y en respuesta a la pregunta que éste le formula acerca de lo que ese día dice la prensa nacional, responde el periodista, encargado de leer el resumen de prensa, lo siguiente: Pues hoy comienza el curso escolar —era el 14 de septiembre, no el 22, señor director general— y los periódicos hablan de niños, niños que no podrían ir nunca al colegio si se llega a aprobar el cuarto supuesto de la ley de despenalización del aborto, que próximamente se debatirá en el Congreso de los Diputados. (sic). Terminan las comillas.

Esta afirmación no es de ningún periódico, repito, ni de ningún partido político, ni de ninguna organización social, ni siquiera es de la Conferencia Episcopal, aunque podría perecer que el tal locutor estaba actuando como portavoz de la misma. Era una afirmación de su propia cosecha, una espantosa opinión vertida en un espacio radiofónico informativo y no opinativo. ¿Qué trataba de decir el citado periodista, si es que se le puede denominar como tal? ¿Que él personal y legítimamente está en contra de la ampliación de la despenalización del aborto? ¿Con qué derecho hace semejante afirmación? ¿Cómo puede utilizar un espacio radiofónico de lectura de lo que dice la prensa diaria para decir esas cosas? ¿Y cómo no tiene ninguna respuesta por parte de nadie, ni ninguna sanción, ni ninguna reprimenda? Ustedes, que tan rápidos y tan ágiles han sido para eliminar a colaboradores tan prestigiosos como, por ejemplo, el señor Haro Tecglen, permiten que se mantengan en antena personas que dicen cosas como la que acabo de relatarles. ¿Qué piensa el director general de todo ello? ¿No cree que forma parte de las obligaciones de su cargo velar por que la radio y la televisión que dirige sean objetivas y plurales, como lo es la propia sociedad española a la que se debería?

Señor director general, me he limitado a citar este caso, porque me ha perecido especialmente lacerante, pero tengo además que decirle que en el programa de Televisión Española Parlamento, dedicado también al propio debate que en el Congreso habíamos tenido acerca de la toma en consideración de varias proposiciones de ley para ampliar la despenalización del aborto hoy vigente, su presentador, al que tampoco voy a citar, terminó el programa con la lectura de unos versos de un poeta cordobés, de cuyo nombre no quiero acordarme, que para ser suave me atrevo a calificar cuando menos de ambiguo. Así se lo hice saber al propio presentador al terminar el programa y hoy se lo hago público a usted, señor director general, y no le invito a que vea el programa porque le aseguro que era, como todos ellos, aburridísimo.

Concluyo, señora presidenta, diciendo que todo esto es un botón de muestra más de a dónde está llegando Radiotelevisión Española desde que usted y el Gobierno al que usted representa están al frente de ella, desde esa independencia que como cualificado militante del Partido Popular S.S. ostenta. La falta de objetividad, el sectarismo es siempre grave, señorías, pero si me lo permiten, lo es mucho más en temas tan sensibles e importantes como es este de la despenalización del aborto. Mal viaje al centro están ustedes realizando, señor director general, se lo aseguro. No espero que rectifiquen, pero me gustaría que al menos lo intentaran.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle a la señora Rubiales que yo creo que se confunde. Ese día, en el programa que usted cita de Radio Nacional de España, hubo declaraciones de Elías Yanes; de su compañero Martínez Noval; de doña Ángeles Maestro, portavoz de Izquierda Unida y de don José Antonio Bermúdez, diputado también de esta Cámara **(La señora Rubiales Torrejón: que no fue ese día, fue el día 22.)**, y después, en la tertulia, participaron doña Mamen Gurruchaga, don Carlos Dávila, don Carlos Herrera y don Cesar Alonso de los Ríos; tengo toda la transcripción aquí del programa. Yo creo que fue un debate no sólo plural, fue un debate en donde hubo opiniones de todos los sectores sociales y políticos que tenían algo que decir sobre el tema del día, que evidentemente es el que usted plantea. Yo creo que hay que tener respeto por una cosa, por acostumbrarnos a oír opiniones que a lo mejor no coinciden con lo que pensamos nosotros. A mí me oculte todos los días. Yo oigo muchas cosas que no comparto, con las que no coincido, pero como yo he llegado aquí para hacer de Radiotelevisión Española un oasis de libertad **(Risas.)**, lo seguiré defendiendo.

— DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE EN RADIO 5 DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA SE RESPETAN LOS PRINCIPIOS DE OBJETIVIDAD, VERACIDAD E IMPARCIALIDAD DE LAS INFORMACIONES. (Número de expediente 182/000495)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 7, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señor director general, por anticipado le quiero decir que la pregunta que le vamos a formular no tiene nada que ver con los profesionales de Radio Nacional de España, a los cuales una vez más queremos aquí expresar nuestro reconocimiento y nuestro respeto a su labor, a la vez que nos sumamos al reconocimiento público que ha hecho la Cadena Ser y el grupo Prisa, a través del premio Ondas que ha dado a todos los profesionales de la información del País Vasco, y de forma muy especial a los de Radio Nacional de España. Dicho esto, señor director general, paso a plantearle la pregunta: ¿cree usted que en Radio 5 de Radio Nacional de España se respetan los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad en las informaciones?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En primer lugar, quiero agradecer a la diputada, señora Valcarce, la felici-

tación que ha hecho de los profesionales de dicha Radio Nacional de España y la felicitación más específica por el premio que se les ha dado a todos los informadores de dicha Radio Nacional de España en el País Vasco. Yo les transmitiré con mucho gusto la felicitación que usted, a nivel personal, como diputada representante del Grupo Socialista, ha efectuado. **(Rumores.)**

Pasando ya a responder a su pregunta directamente, sobre si creo que en Radio 5 de Radio Nacional se respetan los principios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, no sólo es que lo crea, es que es una realidad.

La señora **PRESIDENTA:** La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Señor director general, las expresiones que formula esta diputada lo hace en nombre de su grupo parlamentario, como es obvio. Por eso quiero que la felicitación extensiva a los trabajadores de Radio Nacional la haga en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

Dicho esto, señor director general, nos preocupa enormemente la situación de Radio 5, porque Radio 5, cuya vocación es ser una radio todo noticias, sobre todo noticias de urgencia y como primera información, no está cumpliendo este objetivo. Nos preocupa que en Radio 5 cada vez haya menos información y más opinión, no sólo es que cada vez haya menos información, sino que la información que se da está basada única y exclusivamente en la que genera el Gobierno, ya sea el Gobierno central, el Gobierno regional o las autoridades locales, según sean las emisiones de Radio 5, y sobre todo que están monopolizadas en exclusiva por el partido que sustenta al Gobierno, por el Partido Popular.

Señor director general, esto no es sólo motivado por que quien gobierna genera información. A nosotros nos preocupa que la información que se da a través de Radio 5, ya sea del Gobierno central, de los gobiernos autonómicos o de otras autoridades locales, es más bien una agenda de los actos diversos de carácter social que realizan estas personalidades. Tenemos una información exacta y puntual de las visitas, actos sociales, inauguraciones, etcétera, que realiza el señor Aznar o los miembros de su Gabinete y ministros, los mismos actos sociales en los que participan los presidentes autonómicos del Partido Popular. Sin embargo, no tenemos la información que demandan los ciudadanos, que demandamos los oyentes de Radio Nacional, y sobre todo de Radio 5.

Nos preocupa que ustedes estén convirtiendo Radio 5 en una agendilla de los ministros, y nos preocupa, en una segunda valoración porque si es exclusiva y excluyente la presencia del Partido Popular y de su Gobierno, tenemos que decir que se produce un ocultamiento sistemático de la oposición, ya que la información que genera el Partido Socialista no está en Radio 5, no está la presencia del señor Borrell, no están los presidentes autonómicos de Extremadura, de Castilla-La Mancha o de Andalucía. ¿Es que estos presidentes, que tienen una labor institucional importantísima, no generan información? Evidentemente, señor director general, la generan, pero hay un ocultamiento sistemático de la labor del Partido Socialista y de la oposición que realiza el Partido Socialista.

Pero todavía se pueden hacer las cosas más gravemente. Cuando se refieren en Radio 5 al Partido Socialista, sus planteamientos son inmediatamente contestados por uno, dos, tres miembros del Partido Popular o del Gobierno correspondiente y cuando esas respuestas no son lo suficientemente convincentes para mamniular a la opinión pública, son los propios locutores de Radio 5 quienes se encargan de expresar una valoración de carácter negativo. Permítame que le ponga un solo ejemplo, en lo que debería haber consenso: la financiación de la Unión Europea. Cuando se produjo hace 15 días un importante debate sobre la posibilidad de que se modifiquen los criterios de financiación de la Unión Europea que, como muy bien sabe, ponían en riesgo los fondos de cohesión que son indispensables para nuestro país, en Radio 5 aparece una larga comparecencia del señor Rato, una larga comparecencia que no da ninguna respuesta ni fija cuál va a ser definitivamente la posición del Gobierno de España. Por parte del Partido Socialista sí se fija una posición nítida por parte del portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez Noval, de oposición a las pretensiones de cambiar el sistema de financiación de la Unión Europea, por entender que perjudicaría gravísimamente los intereses de España. ¿Sabe usted la conclusión a la que llegó el locutor de Radio 5? Como siempre, prudencia en el Gobierno y descalificación del Partido Socialista. Esto, señor director general, es intolerable, sobre todo porque dos días más tarde, afortunadamente, el señor Rato y el Gobierno de España tuvieron que decir que de niguna de las maneras podían estar de acuerdo con el planteamiento hecho por la Unión Europea de una posible modificación del sistema de financiación, que, como usted sabe, finalmente no se ha llevado a cabo, ya que es verdad que sería muy negativo para nuestros intereses. **(Un señor diputado: Lleva siete minutos.)**

Señor director general, a nosotros nos preocupa que Radio Nacional...

La señora **PRESIDENTA:** Señora Valcarce, tiene que concluir. Ha superado los cinco minutos.

La señora **VALCARCE GARCÍA:** Concluyo, señora presidenta, diciendo que Radio 5, de Radio Nacional de España, es un servicio público que pagamos todos los ciudadanos, que cuesta a los españoles algo más de 25.000 millones de pesetas, que tiene que estar al servicio de estos ciudadanos y ser un ejemplo de pluralidad, y esto, señor director, no se está cumpliendo.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora Valcarce, acepto la enmienda que usted me ha hecho. Es lo que quería decir y aunque no lo haya dicho, acepto la felicitación en nombre de los trabajadores y se la trasmitiré. Dicho esto, le comentaré que Radio 5 es una radio modelo. Yo creo que es una radio, como todas las cadenas de Radio

Nacional de Espana, modélica en cuanto a la pluralidad de la información, la objetividad, la veracidad y, en definitiva, todos los principios generales que informa Radiotelevisión Espanola. En cualquier caso, hay que decir que en Radio 5 no existen espacios de sello personal, lo cual hace que la objetividad se acreciente un poquito más no sólo en cuanto a la calidad de la noticia, sino en cuanto a que no existe alguien como usted indica.

Ya sabe usted que en Radio 5 hemos decidido separar claramente cualquier elemento subjetivo, precisamente por ser una radio con la que pretendemos solamente informar, es decir, aportar sólo noticias, con sus datos esenciales, y que sea el propio ciudadano quien haga las valoraciones oportunas. Además de los boletines nacionales, que como usted sabe se emiten cada media hora, Radio 5 todo noticias está abierta a la trasmisión de cuantos acontecimientos se consideren de interés o de trascendencia para el ciudadano. Por ejemplo, en Radio 5 trasmitimos en directo todos los miércoles las sesiones de control al Ejecutivo, en las que, como ustedes saben, participan los grupos políticos y participarán más los partidos mayoritarios de la oposición. Del mismo modo, la actualidad de los parlamentos autónomos se recoge en el programa Parlamento, que se emite en cada una de las comunidades autónomas y en el que participan también fuerzas políticas de signo distinto.

Todo lo anterior es una demostración palpable de que en Radio 5 reflejamos, como no podía ser de otra manera, la pluralidad de la sociedad española. Objetividad, veracidad e imparcialidad marcan el trabajo de todos los periodistas de Radio Nacional, a los que usted ha felicitado y a los que yo trasmitiré su felicitación, que hago mía. Por tanto, es en radio Nacional donde se mantiene como premisa del trabajo y de la profesionalidad de esos profesionales la importancia y credibilidad de las fuentes antes de dar por buena cualquier información.

Finalmente, le diré que en Radio 5, y usted lo sabe, tienen cabida no sólo fuerzas políticas distintas, sino también ONG, científicos, juristas, economistas, estudiantes, aquello que alguien denominó sociedad civil.

— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRAN, DEL GUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE A QUÉ CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE SE DEBE EL OCULTAMIENTO QUE SE HIZO POR PARTE DE TVE, EN SU INFORMATIVO DE LAS 15 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1998, DE LA PRESENCIA DE PASCUAL MARAGALL EN EL ENTIERRO DE DON CARLOS FERRER SALAT. (Número de expediente 182/000497)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 9, que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán, que tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Como usted sabe, señor director general, algunos sostienen que en la vida política, y hasta en la vida civil, el ser se confunde con el estar, estar en los medios de comunicación. Yo desearía que esto no fuera cierto, pero los sabios sociólogos dicen que cada vez es más cierto, para desgracia, probablemente, de la humanidad. La pregunta que le hago está ligada con esto, y es por qué ese ocultamiento que se hizo por parte de Televisión Española en el informativo de las tres de la tarde del día 20 de octubre de 1998 de Pascual Maragall, ex alcalde de la ciudad de Barcelona, en el entierro de don Carlos Ferrer Salat.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En el entierro de don Carlos Ferrer Salat, presidente del Comité Olímpico Español, hubo multitud de personalidades de la sociedad política, de la sociedad civil o de personas conocidas en este país, y no todas salieron en los informativos de Televisión Española. En el informativo territorial, emitido para el circuito catalán, don Pascual Maragall salió en una extensa y detalladísima información, que duró exactamente un minuto y doce segundos. **(La señor Conde Guitiérrez: ¿Sólo para él?)** Fue la primera en volumen cuantitativo. Por tanto, veo que usted está mal informado, pero no tenía por qué, siendo un residente en Madrid, saber lo que pasaba en el circuito catalán. Pero si le diré que si bien no salió don Pascual Maragall, como usted bien dice, sí salió el actual Alcalde de Barcelona, Joan Clos, y salieron otras muchas personalidades, aunque no todas las que fueron al entierro pudieron salir.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Leguina, tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN:** Veo que usted, como es lógico, goza de omnisciencia, cosa que no comparto, porque vivo, como ha dicho usted, y resido en Madrid.

Las dos grandes actividades que ha llevado en su vida el señor Ferrer son la empresarial, fundador de la CEOE, y otra importante en la vida olímpica, en el olimpismo español, y dentro del olimpismo español el señor Maragall jugó un papel muy relevante por ser alcalde de Barcelona en el momento en que se celebraron las Olimpiadas en esa ciudad. De ahí viene mi extrañeza.

Si me permite, señora presidenta, voy a pasar de esto que puede ser una anécdota a algo que tiene cierta categoría, que ya se ha señalado aquí. Una televisión pública —y creo que usted estará completamente de perseguir al Gobierno con críticas acuerdo rovocar escándalos sin cuento contra el Gobierno de turno, cualquiera que sea éste. Ahí podemos estar de acuerdo. Es decir, yo rechazaría una televisión pública que, exagerando su independencia, com comillas, se dedicara a poner de chupa de dómine, de de turno.Me parece que ése no es el papel de ropa de Pascua, al Gobierno de turno. Me parece que ese no es el papel de ninguna televisión pública. La televisión pública tiene que informar del Gobierno. Estar en el Gobierno evidentemente da un plus de presencia, pero no criticaremos eso. Lo que criticamos es algo que está ocurriendo bastante grave, aparte del botafumeiro, que no es información respecto al Gobierno: el ninguno sistematico de la oposión.

Anoche mismo, en el telediario último, como era lógico porque se votaron aquí las enmiendas de totalidad de los presupuestos, apareció una información sobre presupuestos. Aparece, como es lógico y natural, el señor ministro de Hacienda y no aparece nadie más, ya se ha dicho. Pero sí aparece el señor Borrell en ese telediario. ¿Qué dice? Ni una palabra de presupuestos, hace un comentario, a solicitud de Televisión Española, acerca de un rumor que apareció ayer sobre si ETA iba a emitir o no un comunicado. Tengo la sospecha de que el señor Borrell aparece en televisión porque, como no podía ser de otra manera, lo que dice en sus declaraciones es prácticamente lo mismo que declara un minuto antes el señor ministro de Interior, y así permanentemente.

Usted y yo nos podríamos poner de acuerdo en una cosa. Probablemente, me va a contestar que hay contraste en Televisión Española y yo lo niego; además, no hay contraste con voz propia. Ya sabemos todos las técnicas de estos totales, donde aparece la voz en *off* y no aparece la voz real del interviniente. ¿Por qué no hacemos una cosa? Usted emite una orden por escrito para que exista contraste y con voz propia, nos pasa una copia y nosotros nos quedamos contentísimos, porque esa es una de sus obligaciones como director general. No entro en si lo tienen que hacer de una manera o de otra, sino en que tienen que dar contraste en las noticias políticas y, además, con voz propia.

Si no lo hace, le indicaré que, cuando cese como director general, puede hacerse de oro escribiendo un libro que se titule: Teoría y práctica del ninguneo. Escójalo. Creo que es mucho mejor que escoja la primera oferta que le hago, para usted, para nosotros y para el bien de la televisión.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decir simplemente que ha establecido una categoría de un caso particular, como es el del señor Ferrer Salat, que en paz descanse.

La información total —y vuelvo al contenido inicial de la pregunta y después pasaré a lo general— fue exactamente de 1 minuto 47 segundos. La información nacional, a la que usted se refiere, ocupó en el telediario 35 segundos y salieron el representante de la Casa Real; la infanta doña Pilar de Borbón; el vicepresidente del Gobierno, que representaba en el acto al presidente del Gobierno; el presidente de la Generalitat, que es la primera autoridad en Cataluña; la ministra de Educación y Cultura y dos deportistas muy destacados, Indurain y Epi. Es difícil que en 35 segundos quepa más gente. Ya le he dicho que el señor Maragall sí ocupó una información importantísima en el circuito regional, donde también salió, por cierto, el actual alcalde de Barcelona.

Dicho esto, el nivel de pluralidad, de objetividad, que existe en Televisión Española en estos momentos no lo ha habido nunca, mal que le pese. Le voy a dar otro detalle, y con ello termino. En nuestro canal 24 horas se retransmitió en directo el debate de totalidad de los presupuestos. Por tanto, cualquiera puede tener esa información y ver que no se mutila ni se maniobra en contra de nadie; aquí se da una información objetiva, plural. Evidentemente, toda información, por el espacio temporal en que va incluida, tiene que ir priorizada y seleccionada.

— DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LAS RAZONES POR LAS QUE SUSPENDIÓ TVE LA REALIZACIÓN DE LA SERIE SOBRE FELIPE II EN EL AÑO DEL CENTENARIO. (Número de expediente 182/000498)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 10, que formula el diputado don Salvador Clotas. Tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Señor director general, si el reglamento lo permitiera, yo debería dar a mi pregunta un carácter más general y decirle por qué se empeña usted en suspender, anular, los proyectos de interés y de calidad para sustituirlos generalmente por proyectos de mucho menos interés y calidad. Me estoy refiriendo a lo que he leído hoy en la prensa respecto al espacio uno, pero eso será motivo de otra sesión, porque hoy seguro que me llamarían a la cuestión y al orden. Por tanto, voy a limitarme a la pregunta que consta en el orden del día, que se refiere a la suspensión, por su parte, de la serie sobre Felipe II que estaban realizando colaboradores, trabajadores de televisión, con un guión terminado. El acto de suspender la realización se hizo pocos meses antes de que empezara el rodaje. Sobre esto se escribió mucho, tuvo una repercusión escandalosa y hoy quisiera llevarle a una reflexión, quizá más sosegada porque ha pasado el tiempo, ante el hecho arbitrario de suspender un trabajo como este y ante la realidad de la falta de calidad de series de tipo cultural desde que el Grupo Popular tiene la responsabilidad de la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, simplemente para decir que yo no sé si el señor Clotas tiene mala memoria o practica lo que alguien ha titulado esta mañana como el profesor machaca, porque esta misma pregunta la ha hecho usted no hace mucho tiempo, yo diría que dos sesiones de control anteriores por fijarlas en el tiempo.

Le tengo que contestar lo mismo. Las decisiones y la ordenación de la casa le corresponden a este director general, que para eso está, es su obligación. La ordenación, después de una reflexión y un análisis concienzudo, me lleva a determinar que no se puede entender Felipe II sin Carlos V y que el siglo XVI español merece una consideración en su totalidad, que empiece con Carlos V y termine con Felipe II. Creo que fue un gran siglo, no sólo por el potencial político y militar que tenía España en aquellos tiempos, sino porque es el siglo del Renacimiento; Renacimiento que también hubo en España. Ese ha sido el afán y ese ha sido el espíritu y también administrar esos fondos públicos, a los que tanto aluden ustedes, de la manera más rigurosa posible. Sabe usted que hay costes que se pueden evitar por

las sinergias que produce la fusión de esos dos proyectos. Eso es lo que vamos a hacer.

Esperamos seguir haciendo televisión de altísima calidad, como la estamos haciendo, y esperamos hacer esta obra coincidiendo con el centenario del nacimiento de Carlos V, que se va a producir en el año 2000.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Clotas, tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Empiezo por una cuestión que casi me lleva fuera del tema. El señor director general confunde los temas, cosa la persona inteligente, porque tengo que decirle que nunca he hecho esta pregunta. Otra cosa es que a él le suena igual toda la música.

Yo me limito a preguntarle sobre los productos de calidad, los temas culturales, el cine o el teatro en televisión, pero no le he preguntado nunca sobre la suspensión de la serie. Usted confunde los temas o las personas, lo que no es agradable para el que habla.

Dicho esto, podríamos entrar en una discusión que no nos llevaría a nada porque ni usted ni yo somos especialistas en historia. Sobre si se puede entender a Felipe II sin Carlos I, pienso que Carlos I ayuda a entenderlo, como seguramente los Reyes Católicos, pero me parece que su afirmación es bastante peregrina. No se entiende nada sin nada, pero alguna vez hay que poner un límite, y yo creo que la idea que tenían ustedes de hacer una serie sobre Felipe II era perfectamente correcta.

¿Y por qué traigo este tema aquí? No lo traigo en defensa de ningún tipo de reivindicación concreta, sino porque me parece que conecta con problemas mayores para los que desgraciadamente no pasa el tiempo en su gestión en Televisión Española. Aparte de que creo que es un dispendio en horas de trabajo y una falta de respeto a los colaboradores y a las personas que tiene trabajando en Televisión Española, gente del prestigio del señor García Dueñas y otros que colaboraban, me parece cuestionable que usted suspenda un proyecto cuando estaba ya a punto de iniciarse. Muchas veces le he dicho que en su gestión hay dispendio y falta de respeto a la economía, que también tiene su importancia, pero no en el sentido de lo que me dice usted de que vamos a coger a los dos reyes en una serie y así nos ahorramos dinero. Ese ahorro no se lo pide nadie, y es bastante sorprendente que usted haya aducido una razón semejante. El otro sí, el de las horas de trabajo y, por tanto, de salarios y de dinero que usted, con un acto muy arbitrario, suspendió en un momento dado.

Además, señor director, usted suspendió esa serie por razones ideológicas, y eso está Rarísimo si leemos con una cierta atención —y sin tanta atención— el informe llamado: Propuestas de la Sociedad Estatal. Lo que se dice en ese informe del guión que usted suspendió es que la figura de Felipe II no puede ser tratada con realismo político, sino de una manera edulcorada, color de rosa, que al rey no hay que presentarle con mal carácter, que no se hable de actos de fe, nada de escenas de amor o de sexo. Estamos, por tanto, ante un informe que introduce censura. ¿Usted se imagina una serie de la televisión inglesa hablando de Enrique VIII o de cualquier otro rey inglés en la que se prohibiera hablar de sexo o de amor o mostrar el carácter del rey tal cual era? Esto es censura, y yo lamento que Televisión Española haya admitido una vez más, porque no es la primera vez, censura en sus trabajos. Y lo dicen personas como el señor Tussell, que no le ha acusado a usted de hacer censura, pero sí le ha acusado de estar vendiendo una figura falsa de Felipe II, una figura color de rosa que no responde a la realidad y que forma parte de un proyecto que va más allá.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Clotas, concluya, por favor.

El señor **CLOTAS I CIERCO:** Con esto voy a terminar, señora presidenta, porque yo no acuso al señor director general de tomar una decisión, positiva o negativa, pero lo que sí debo recriminarle aquí es que sus decisiones no responden a ninguna otra voluntad que a la del Gobierno y la actitud servil en la que ha puesto el señor director general a la televisión pública respecto al Gobierno. Y este acto, como otros, es una muestra de que Televisión Española no sólo manipula los informativos, como hemos visto por preguntas anteriores, al servicio del Gobierno, sino que también intenta manipular la historia. Esto me parece realmente grave, y por eso ha traído hoy aquí por primera vez el Grupo Parlamentario Socialista el tema de la suspensión de la serie de Felipe II.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Tengo que decir al señor Clotas que el funcionamiento de Radiotelevisión Española que usted ha descrito terminó con las elecciones que se celebraron en febrero del año 1996. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Estamos ya en otro tiempo, el tiempo ha cambiado, y este director general de Radiotelevisión Española es totalmente autónomo del partido que ejerce el Gobierno, a cuyo frente está don José María Aznar, presidente del Gobierno español.

Por tanto, no confunda ni los tiempos ni los modos ni los procedimientos, y no sea usted —perdón por la palabra— tan ignaro de no valorar suficientemente, si tiene la responsabilidad de llevar a buen puerto una serie tan importante como la de Carlos V y Felipe II, no los informes de la sociedad estatal, sino los de Geoffrey Parker, los de Kamen y los de los especialistas que hay sobre Carlos V y Felipe II. Seguro que ellos saben más que usted, desde luego, y más que yo también.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE CÓMO VALORA EL DIRECTOR GENERAL EL CONFLICTO PLANTEADO EN EL CENTRO TERRITORIAL DE TVE DE CASTILLA Y LEÓN, CON MOTIVO DE LA PUESTA EN MARCHA A PRIMEROS DE OCTUBRE DE UNA NUEVA PROGRAMACIÓN. (Número de expediente 182/000499)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 11, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, el día 1 de octubre, casi ocho meses después de firmarse el convenio entre la Junta de Castilla y León y Radiotelevisión Española, que contempla el pago de 250 millones de pesetas anuales por todos los castellanos y leoneses, se ha puesto en marcha, con improvisación y otros elementos que se conjugan, la nueva programación de la televisión pública del centro territorial de dicha comunidad, lo que supone ampliar de forma notable su emisión diaria.

Por eso le pregunto: ¿Cómo valora el señor director general el conflicto planteado en el centro territorial de Televisión Española en Castilla y León con motivo de la puesta en marcha a primeros de octubre de una nueva programación?

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con anterioridad he respondido a una pregunta sobre el mismo tema, por lo que doy por reproducidos mis argumentos, pero se los resumiré al señor Martínez Laseca porque creo que no estaba presente en ese momento de la sesión.

Me ha llegado información de que me han dirigido algunos trabajadores los mismos escritos que seguro que le han hecho llegar a usted, y he tomado la decisión de abrir un período de información antes de tomar las decisiones oportunas.

La señora **PRESIDENTA:** El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Yo voy a ampliar mi argumento. Es cierto que ha contestado a una pregunta del señor Alcaraz, pero iba incluida la contestación en otro contexto, por lo que ha sido mínima la referencia, desde mi punto de vista. Y sí que estaba presente.

Nosotros no podemos decir que las cosas se hicieran en este caso como usted está diciendo, y el respeto que muchas veces se aduce en esta Comisión hacia los profesionales de la casa y de Radiotelevisión Española ha quedado puesto en entredicho por uno de sus directivos, hasta el punto de que un grupo de 12 redactores y profesionales de un conjunto de 13 remitieron un escrito de denuncia, que está fechado el 5 de octubre, a usted y a nosotros, que no tiene desperdicio. Y no lo tiene porque en él se mamniesta el malestar de tales trabajadores por la absoluta falta de información y participación en el diseño de la programación, lo que califican de marginación en tanto en cuanto que afectados por una desconsideración profesional y un manifiesto desprecio laboral, que ya se venía arrastrando de tiempo atrás y que para nada redunda a favor de la calidad del trabajo que realizan.

El responsable de esa falta de diálogo, así como del enrarecido ambiente, según dicen, no es otro que el director general del ente regional, don Quintín Rodríguez, a quien acusan de dejadez y de incompetencia. Por si eso no fuera suficientemente grave, advierten sobre los afanes manipuladores al decir, y leo literalmente: Constatamos también con suma preocupación que en los últimos tiempos los contenidos de los informativos territoriales se alejan cada vez más de los principios de pluralismo e imparcialidad a que obliga el estatuto de Radiotelevisión Española; ello en menoscabo de nuestra propia credibilidad profesional y, lo que es peor, en detrimento del servicio público que tenemos encomendado. Y todavía añade: Rechazamos, en consecuencia, cualquier tipo de dependencia o injerencia política ajena a Radiotelevisión Española y consideramos intolerable que se pueda clasificar o discriminar laboralmente a los profesionales en función de adscripciones ideológicas o sindicales, por otra parte perfectamente legítimas.

Me gustaría que no resumiera tanto su respuesta, porque para otras cosas tiene opinión, y manifestara su parecer en relación con esas graves acusaciones, que yo no voy a reproducir y que ha mencionado antes otro de los parlamentarios.

Creo que la reacción desde primeros de octubre tiene que ser algomás inmediata y más ágil, pese a que se profundice con ese expediente informativo. No me resulta nada extraño lo que aconteció en el centro territorial de Televisión Española en mi comunidad y cabe inscribirlo perfectamente en esa obsesión manifiesta por parte del Partido Popular de control de los medios de comunicación; es una estrategia que no surge de la nada y que tiene unos claros antecedentes históricos. El rapto de la comunicación social o la desactivación de los medios de comunicación como contrapeso de los poderes políticos se instauró con Aznar al frente de la Junta de Castilla y León mediante una generosa política publicitaria que perseguía tanto la rentabilidad social y política de los logros del Gobierno regional como satisfacer económicamente el apoyo que la mayoría de los periódicos y emisoras de radio de la comunidad le habían prestado. Podemos recordar un caso que fue muy significativo, el de las listas negras sobre los periodistas en nuestra región, que coincidía en aquel tiempo.

También en esta línea vemos cómo nuevos modelos de colaboración económica con los medios de comunicación social continuaron bajo el mandato del señor Posada y mantienen su plena vigencia con el presidente Lucas, que pretende ahora, mediante ese convenio firmado, ampliar la programación de la televisión regional con evidente ánimo propagandístico de la Junta y de las políticas que tienen a bien ejecutar, teleguiando a los electores para venderles esa realidad virtual en detrimento de la oposición y de quienes discuten tanta bondad y tanto acierto, hasta el punto de que el propio Juan José Lucas ha caído en la peligrosísima tentación de identificar las críticas a su gestión con críticas a la Comunidad de Castilla y León.

De la veracidad de las informaciones y de la ética de las opiniones de los medios de comunicación de masas con la televisión como gran protagonista depende, señor director general, que la opinión pública sea libre o esté manipulada, y en definitiva que sea el elemento más dinamizador de la democracia o el más distorsionador, ya que puede producir efectos irreparables.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Martínez Laseca, le ruego concluya.

El señor **MARTÍNEZ LASECA:** Termino ya, señora presidenta.

Tan imperiales ansias por controlarlo todo y en todas partes, señor director general, arrollando el derecho

constitucional a comunicar o recibir libremente información veraz, que es lo que denuncian los profesionales, al tiempo que los principios de pluralismo, imparcialidad a que obliga el estatuto de radiotelevisión española, han provocado esta rebelión comunera —y ésta sí que no se entiende sin Carlos V— en el camino de conseguir una televisión pública que responda a las caraáterísticas de servicio público, neutralidad y objetividad en los contenidos y en la que la organización del trabajo se haga con arreglo a criterios profesionales y no con otros más propios de sectarismo, de la caza de brujas y del pensamiento único.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO: EN EL QUE SE BASA EL DIRECTOR GENERAL PARA ARGUMENTAR QUE RTVE TIENE SUPERÁVIT (Número de expediente 182/000500)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 12, que formula la diputada doña Anna Balletbó i Puig, que tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG:** La pregunta, señor director general, hace referencia a declaraciones suyas en diversos medios. De un tiempo a esta parte vengo escuchándole con atención —como siempre, por otra parte— en relación al superávit de RTVE, especialmente de Televisión Española, dentro y fuera del Parlamento, en las comparecencias en esta Comisión, y lo he leído en las comparecencias de la Comisión de Presupuestos. Al parecer, también lo manifestó usted en una conferencia que dió en el Club Siglo XXI, a la que no tuve el honor de asistir por haber recibido la invitación fuera de plazo, y lo lamento mucho, pero seguro que usted tendrá a bien mandarnos el texto a los diputados de esta Comisión.

La verdad, señor director general, es que tiene asombrados a propios y extraños, incluido el señor Rato entre los más asombrados, y yo quiero que usted me lo cuente, porque a ratos pienso que se ha convertido usted en el David Copperfield de la televisión española. ¿Cómo se puede entender que con el Lío financiero que tienen y el déficit diga que tiene superávit?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Creo que la señora Balletbó hace esta pregunta dada su condición de ex-trabajadora de Radiotelevisión Española, por lo que esta noticia le habrá producido una alegría inconmensurable. Para que no sólo sea una noticia oída, se lo voy a intentar aclarar, aunque consta en el «Diario de Sesiones». Como usted bien ha dicho, en la Comisión de Presupuestos ya tuve ocasión de decir que Radiotelevisión Española como grupo había tenido un superávit presupuestario importante.

Como yo me imagino que eso le producirá satisfacción, y a mí también me la produce por ser el director general del ente público, voy a intentar explicárselo de la forma más sencilla posible. De los gastos presupuestados inicialmente en 221.000 millones de pesetas nos quedamos en 210.436 millones. Estoy hablando del año 1997, que es el terminado y liquidado presupuestariamente. Se produjo un ahorro de 11.344 millones de pesetas, esto en cuanto a los gastos. En relación a los ingresos, de los 75.458 millones presupuestados se obtuvieron 90.358 millones, es decir 14.900 millones más. Si usted suma los 11.344 más los 14.900, nos da el superávit presupuestario de 26.244 millones. Yo creo que usted lo ha entendido porque es inteligente. Además, esta es una de esas buenas noticias que siempre hay y a usted, como ex-trabajadora de la casa, le tiene que producir una inmensa alegría.

La señora **PRESIDENTA:** La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG:** Señor director general, yo había leído estas informaciones suyas respecto al presupuesto de 1997 en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos, pero sigo tan sorprendida porque comprenderá que en los juegos de manos siempre hay un pequeño truco que nos gustaría ver en la cartilla. Usted tuvo la amabilidad de decir al señor Leguina el 13 de octubre que le iba a pasar la documentación en esa cuadratura del círculo presupuestario que acaba de hacer. El señor Leguina me ha ratificado que no ha tenido el honor de recibir ese documento mágico, por lo que le ruego que se lo mande a él y de paso me lo mande a mí.

En el presupuesto de 1998, señor director general, lo que sí vemos muy claramente es que los gastos corrientes aumentan, al margen del déficit en los intereses de la deuda, en lo que no me meto. Reitero que no hemos recibido el documento del presupuesto de 1997, por lo que le roamos que nos lo envíe y lo analizaremos con mucho gusto. El Tribunal de Cuentas dirá si ha cerrado bien o mal el ejercicio. Nosotros lo miraremos con mucho detalle, porque ya sabe usted que en general hay observaciones por parte del Tribunal de Cuentas en relación con Televisión Española. Por ello tardaremos un año o dos en ver si este ejercicio de 1997 está bien cerrado, porque uno lo cierra como puede. Habría que ver si todas las deudas generadas en aquel ejercicio se han contabilizado o se han desplazado al año 1998, si ustedes han contabilizado como ingresos cantidades que creen que van a recibir pero no han recibido o han contabilizado como ingresos cantidades que quisieran recibir y no van a recibir porque son incobrables. Hay una serie de cosas que estoy segura de que si me repaso los mismos números me puede salir una cantidad exactamente igual, pero en signo negativo.

Aparte de esto, señor director general, nosotros tenemos algunas previsiones, y algunos de los datos que tenemos son cifras procedentes de los Presupuestos Generales del Estado. Nuestros datos indican que las pérdidas en actividades ordinarias del año 1997 ascienden a 143.000 millones de pesetas, sin contar con que el incremento de la deuda ha pasado de 446.000 millones a 596.000 millones, o sea casi 600.000 millones.

Señor director general, lo cierto y verdad es que los presupuestos siempre son entradas y salidas. Hay un par de cosas que en los presupuestos para 1999 no pueden cuadrar. Por un lado, las ventas de publicidad suben sólo un 1 por ciento, olvidándose del rappel. En cambio, las comisiones para las agencias suben un 20,8. Veremos qué ha pasado. Los ingresos por venta de programas aumentan sólo un 0,8. Naturalmente, la parte más importante de la venta de programas la hacen a la televisión temática, con lo cual —como usted es inspector fiscal, sabe muy bien qué es lo que se llama el precio de transferencia—, ustedes aplican un precio de transferencia, y ahí queda. En la otra balanza están los gastos. Aparte de los gastos de regulación de empleo, que yo no le discuto, la subida media de los gastos la tenemos en el 8,3, muy por encima de la inflación, y eso sí es curioso porque hay cosas que son difíciles de prever. Lo único que usted sabe seguro en cualquier presupuesto de Televisión Española es lo que se va a gastar; lo que va a ingresar no lo sabe, hace una estimación, pero la estimación va a depender del mercado, de los productos que usted elabore, de costes externos que usted no conoce, luego lo único que tenemos seguro es el dinero que va a salir.

En cambio, una cosa que si podemos intentar negociar son los intereses de la deuda, y con la masa de deuda que tiene Televisión Española, que es una masa muy importante porque estamos en 600.000, ustedes tendrían que estar obteniendo por lo menos un mibor más 0,15. Una mesa de cambio podría obtener 0,10 ó 0,05 sobre el mibor y en su presupuesto está 2,4 puntos por encina. Yo no lo entiendo.

Estoy asombrada y a la vez un poco preocupada, porque ha dicho usted una cosa que es cierta: yo deseo que Televisión Española vaya bien, no porque sea ex trabajadora —soy trabajadora en excedencia—, sino porque tengo un gran sentimiento de pertenecer a esta casa y porque además, como diputada socialista, llevo mucho tiempo intentando defender los intereses de esta empresa, y si hay una buena noticia yo soy la primera que se lo voy a decir.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Balletbó, tiene que concluir.

La señora **BALLETBÓ IPUIG:** Termino en seguida. Yo no quiero insistir mucho más, porque lo lían dicho otros compañeros, pero no estoy muy segura de que coberturas como las de la boda nos vayan a reportar ingresos. Aparte de que esto creo que vulnera el artículo 4.° c) de respeto al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico del estatuto y aparte de que hay informaciones en los periódicos en las que la gente se pregunta quiénes son esta Eugenia Martínez y el Rivera para merecer una retransmisión en directo, que no en diferido. Aparte de todo eso, me gustaría que nos diera los datos, porque yo no sé lo que usted ha recaudado por televisión —ya nos lo dirá—, pero también quiero saber el coste que representa una retransmisión en directo con unidades móviles, coberturas, etcétera.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Balletbó, por favor.

La señora **BALLETBÓ I PUIG:** Termino, señora presidenta, pero tengo que despedirme.

Creo, señor director general, que es una lástima que seamos tan triunfalistas en un tema que usted sabe mejor que nadie es un tema difícil. Si en vez de hablar de tanto superávit hablara usted de verdad de sus problemas, igual le caería algún duro por parte de los Presupuestos Generales del Estado, pero si tanto tiene se acabó, ya se apañará y que reparta beneficios, le van a acabar diciendo los de su partido.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Creo que la pregunta está respondida en mi primera intervención y únicamente quiero decirle que estoy de acuerdo con la señora Balletbó en que el Tribunal de Cuentas, un poco a posteriori, determinó que en el año 1995 Televisión Española estaba en quiebra.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE SI DIRIGE Y GESTIONA EL DIRECTOR GENERAL LA RADIO Y LA TELEVISIÓN PÚBLICAS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS QUE DEFIENDE PÚBLICAMENTE Y QUE ESTÁN CONTENIDOS EN EL INFORME PRESENTADO POR EL GOBIERNO A ESTA CÁMARA. (Número de expediente 182/000501)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 13, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Señor director general, ¿dirige y gestiona la radio y la televisión públicas de acuerdo con los principios que defiende públicamente y que están contenidos en el informe presentado por el Gobierno ante esta Cámara?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (López-Amor García): Sin duda alguna. **(Risas.)**

La señora **PRESIDENTA:** La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Era obvia su respuesta. Esto es un diálogo de sordos. La verdad es que hoy estarnos intentando reírnos, ya sabe que los andaluces solemos tomarnos a broma los temas más serios y yo intento tomarme a broma este diálogo de sordos, esa cara de póquer que usted pone para decir las cosas más insólitas y responder con respuestas peregrinas a acu-

saciones concretas que le están haciendo diputados de mi grupo y de otros grupos parlamentarios. Me gustaría acabar de una vez —y en eso las dos partes tenemos que hacer un esfuerzo— con la farsa en que se ha convertido esta Comisión de control parlamentario de Radiotelevisión. **(Rumores.)** Sí señor esto es una farsa, a pesar de que hoy mi grupo haya intentado reír y tomarse a broma las contestaciones que usted ha ido dando.

Estamos hablando de un tema serio, y no sólo por el dinero que cuesta a los españoles, que también, sino porque la televisión pública española se ha convertido en un serio problema para el pluralismo democrático. Se lo digo en serio y con preocupación: la televisión pública española es hoy un serio obstáculo para el pluralismo democrático. Ayer hizo en Bruselas una defensa de las televisiones públicas, y lo hizo porque según usted, son las únicas que garantizan el pluralismo —son palabras textuales de los presentadores de sus telediarios-; y señor López-Amor, me parece francamente difícil, por no utilizar términos más duros, que usted pueda hacer esta afirmación, como la que nos acaba de hacer de oasis de libertad, con la forma en que usted dirige la radio y la televisión públicas. Estoy hablando en serio, señor director general.

Le podría poner miles de ejemplos, varios cada día, pero le voy a poner sólo tres para que diga si es así como usted garantiza el pluralismo democrático. El primero, el día 10 de septiembre, el día del cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo por la que José Barrionuevo y Rafael Vera entran en la cárcel. Había una gran expectación en la puerta de su vivienda que, como es obvio, recogieron todos los medios de comunicación, también Televisión Española, con la diferencia de que ustedes dieron órdenes a los profesionales que cubrían este acontecimiento de que quitaran el sonido de los aplausos a la salida de Pepe Barrionuevo de su casa. **(Rumores.)** ¿Le parece que esto es garantizar el pluralismo? ¿Puede explicarme de verdad esta consigna? Muy concretamente, pero me parece importantísimo.

Segundo ejemplo, el sábado 10 de octubre, en los telediarios de las tres y de las nueve, Aznar participa en un mitin en Bilbao, estamos en campaña electoral y obviamente hay un espacio dedicado a ella, pero ¿qué hace usted? En el minuto ocho del telediario, antes y por tanto fuera del espacio electoral, usted mete varios minutos del señor Aznar en el mitin, por una parte, y paseando con su señora, Ana Botella, por otra, y no, como contestaba antes, en una actividad de presidente del Gobierno, sino en un mitin como líder del Partido Popular. Lo saca de los espacios informativos; 10 de octubre, telediario de las tres y de las nueve, minuto ocho. ¿Es esta la forma que tiene de garantizar el pluralismo democrático? ¿Es así, además, como cumple la normativa electoral?

Tercer ejemplo, día 21 de octubre, descanso del partido Madrid-Stuttgart, un telediario, como es lógico, reducido, y entre las noticias centrales —mire usted cómo— elige una entrevista que Nieves Herrero le hace a la señora del presidente del Gobieno, Ana Botella. ¿Es este su concepto de interés informativo? ¿Es así como garantiza el pluralismo democrático? Al parecer, para usted la esposa del presidente del Gobierno tiene un gran interés informativo, porque el día que se conoce la detención de Pinochet en Londres ustedes dedican una parte del telediario de ese día, domingo, en la cumbre iberoamericana de Oporto, a informar sobre las actividades de las primeras damas, y ¡cómo no! ¿Es acaso la primera dama?, una entrevista a Ana Botella sobre un desfile de modas. ¿Querían cubrir con esta información el silencio primero y los balbuceos después del presidente del Gobierno sobre la detención de Pinochet? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

Señor López-Amor, usted no garantiza en absoluto el pluralismo democrático, lo pone en peligro. Aquí no hay oasis de libertad ni pluralismo, hay todo lo contrario. Yo me pregunto además, señor López-Amor, si las cosas han ido así hasta ahora, ¿que pasará a partir de ahora? ¿Triunfará la línea del Gobierno que defiende el informe presentado en esta Cámara el 15 de junio o triunfará la línea Piqué, que planea por orden del señor Aznar liquidar la televisión pública en la próxima legislatura? **(El señor Isasi Gómez: La línea Candau.)**

Usted se ha convertido en un instrumento del poder para asfixiar el pluralismo que con tanta intensidad usted proclama. Podría seguir poniéndole ejemplos de incongruencia de sus manifestaciones públicas con su forma de gestión. Uno sería sus ideas sobre la financiación mixta, pero ya hemos hablado de ello en esta Cámara; otro sería sus ideas sobre la nueva estructura orgánica. Usted desprecia el Consejo de Administración, hace más de seis meses que no va, con excepción del día que tuvo que presentar los presupuestos.

La señora **PRESIDENTA:** Señora Conde, tiene que concluir.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Termino, señora presidenta.

Toma el pelo a esta Cámara y dirige la televisión como si fuera una finca privada. En fin, señor López-Amor, usted se siente muy orgulloso, y lo dice con gran satisfacción, de su gestión al frente de Radiotelevisión Española, pero he de decirle que la gestión de Radiotelevisión Española es una de las zonas más oscuras del Gobierno del Partido Popular. No me cabe duda de que el responsable es el señor Aznar, pero usted es el instrumento que lo está haciendo posible. **(Un señor diputado: Muy bien, hija, el mes que viene, otra vez.)**

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decirle a doña Rosa Conde que utiliza siempre una pregunta de carácter general, que tiene una contestación sencilla, para hacer una enmienda permanente a la totalidad de Radiotelevisión Española.

Si me lo permite, yo creo que se equivoca profundamente de estrategia. Ya sé que no soy la persona más indicada para decirle esto, pero algunas cosas que usted cita para sacar luego conclusiones no son verdad y en otros casos han dado lugar a alguna queja del Partido Socialista ante la Junta Electoral. Por cierto, esa queja donde dice la señora Conde que apareció el señor Aznar, fue una queja

planteada ante la Junta Electoral y que dicha junta desestimó. Por tanto, doña Rosa Conde, no haga de sus interpretaciones una regla de carácter general, porque le vuelvo a repetir o no es verdad o se equivoca y utiliza una Cámara política cuando la superior autoridad electoral le desestima la queja oportuna, que para eso está la Junta Electoral.

También he de decirle que usted hace una interpretación de la televisión y de su información absolutamente sesgada y parcial, que no responde en todo caso ni siquiera a la totalidad del partido al que representa, ni siquiera eso. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Soy la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista!)** Por supuesto que existen otros sectores sociales y políticos que sí están de acuerdo con la política de independencia, de transparencia informativa, de pluralidad informativa que se está siguiendo en Radiotelevisión Española. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡No en mi grupo!)** Me temo mucho, además, que esas fuerzas políticas sean superiores en número de electores y de diputados a la que usted representa.

— DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SI CREE EL DIRECTOR GENERAL QUE TODOS LOS PROGRAMAS DE RTVE RESPONDEN A LA CONDICIÓN DE SERVICIO PÚBLICO. (Número de expediente 182/000503)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 15, que formula el diputado don Ricard Burballa. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Señor director general, ¿cree usted que todos los programas de Radiotelevisión Española responden a la condición de servicio público?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Contesto al señor Burballa diciéndole que tanto la primera como la segunda cadena tienen carácter generalista y la vocación de llegar a todo tipo de público, satisfaciendo con ello las demandas legítimas de información, formación y entretenimiento; por ello combina su programación con criterios de alternancia de complementariedad según los casos, de forma que, contemplada en su conjunto, abarque un amplio abanico de posibilidades con las que puedan encontrarse identificados en algún momento la amplia gama de sectores que estructuran toda nuestra sociedad.

Por tanto, el interés de las cadenas que configuran Televisión Española es concentrar el máximo de audiencia en las distintas franjas horarias, por lo que el conjunto de su programación tiene en cuenta los diferentes perfiles que presenta la audiencia a lo largo de su desarrollo para ajustarse lo mejor posible a las pautas cotidianas de los espectadores. Esta actitud de Televisión Española, característica de las televisiones públicas europeas, concibe el servicio público ofreciendo al espectador unos contenidos suficientemente variados y atractivos, haciendo compatible la distracción con los programas de contenido social y de carácter formativo y todo ello articulado por medio de una programación informativa, veraz, rigurosa y plural. Dentro de este contexto encuentra difícil cabida el establecimiento de líneas divisorias discriminadoras de programas según sean portadores o no de una cualidad de servicio público, ya que éste se encuentra en la función que desempeña el medio a través de la globalidad de una programación de calidad que, como afirmaba al principio, está dirigida a satisfacer en diferentes momentos las demandas y necesidades de los distintos sectores de la sociedad.

Creo, por tanto, en ese concepto de servicio público universal, en donde toda la programación es servicio público.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Burballa.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Señor director general, en primer lugar, nos sumamos a la felicitación que han hecho otros grupos a los buenos profesionales, y concretamente a los de Radio Nacional de España, por ese premio Ondas.

Estoy preocupado, señor director general, porque aquí en esta comisión seguimos moviéndonos en el blanco y en el negro, en el rosa y en el amarillo, en lo fantástico y en lo cutre. Yo creo que nadie tiene una varita para determinar a qué color corresponde cada una de las cosas que hace en su casa, pero evidentemente, al menos nosotros lo intentamos, deberíamos encontrar ese término medio, esa situación de ponderación apreciando siempre la buena voluntad y las ganas de hacer las cosas bien.

De entrada yo no le voy a hablar de la boda, aunque la pregunta podría dar lugar a ello, al menos no le voy a hablar durante toda mi intervención sólo de la boda, ni tampoco de los otros espectáculos que usted da en la parrilla de Radiotelevisión Española, pero sí le voy a hablar de ese concepto de servicio público que usted siempre defiende, que es el servicio público global en esa línea tan indefinida. Señor director general, he observado en las últimas semanas algunas contradicciones en ese concepto de servicio público, contradicciones que esta mañana se han dicho aquí en esta comisión. ¿Cuál es el sentido del servicio público esencial que debe regir su casa, señor director general, el del espectáculo de la boda o el de la ionosfera de la UNED?

Conocemos el sentido de servicio público que el Gobierno tiene a través del informe que ha mandado a la subcomisión que en esta Cámara estudia el nuevo modelo de radiotelevisión pública de cobertura estatal y también hemos oído su posición abanderando la defensa de ese servicio público, le oímos ya en la conferencia del siglo XXI y hemos visto que lo ha vuelto a manifestar en la Asamblea de la Unión Europea de Radiotelevisión. Hemos oído luego otras opiniones, hemos oído en la misma conferencia al señor presidente de Telefónica, don Juan Villalonga, mencionando al ministro de Fomento, al señor Arias, diciendo, o al menos eso entendí, que el servicio público en su actual concepto en la radiotelevisión estaba finiquitado y luego le oí a usted referirse también al ministro Arias diciendo que la defensa de ese concepto jurídico-legal que tenemos en

nuestra legislación actual audiovisual es el correcto, al que hay que remitirse y al que de hecho se remite la legislación, tanto en la televisión pública como en la privada, como usted sabe muy bien.

Ustedes consideran que el servicio público está ligado con el interés general y a la vez usted dice que considera de interés general dar esa retransmisión de la boda. Aquí hemos hecho algunas cosas con el interés general. Hemos hecho una legislación, la han hecho ustedes con algún otro grupo político, diciendo o catalogando de interés general el fútbol y obligando a los operadores privados a dar en abierto una serie de acontecimientos deportivos por los cuales se pagan muchos millones, por los cuales hay derechos exclusivos, y por ejemplo, no han sido capaces de hacer en la legislación que esos operadores hagan también otras cosas para el servicio público, como dar una imagen de lo que es en este momento el Estado de las autonomías o la España plural o la realidad plurilingüística, pluricultural, plurisocial y de todo tipo que tenemos. Eso nos preocupa, señor director general, nos preocupa.

¿Cree usted que es bueno para la función de servicio público esas noticias que aparecen, por ejemplo, de que Radio Nacional de España dedica menos del 1 por ciento de emisión y de presupuesto a programas educativos? Los programas educativos han sido una constante en esta Comisión y le hemos preguntado a usted por ese tema, nos preocupa.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Burballa, tiene que ir concluyendo.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Voy terminando, señora presidenta; muchas gracias por su amabilidad.

Le hemos oído decir que si pierde audiencia no dura ni un minuto más en el cargo, y nosotros deseamos que usted pueda seguir por mucho tiempo dirigiendo tan bien como lo hace Radiotelevisión Española, sobre todo, una radiotelevisión que usted afirma tiene ese futuro tan esplendoroso.

Luego le oímos también hablar de ese beneficio contable de 27.000 millones en 1997, que seguramente es un beneficio contable del cual nos debemos sentir orgullosos, pero eso a mucha gente, señor director general, le suena un poco a sarcasmo, permítame que se lo diga, porque si lo que se está volcando continuamente es la deuda y ese sentido de que Radiotelevisión Española es un agujero por donde todo cabe, eso a nosotros nos convence, señor director general, pero creo que debemos intentar que también convenza a la opinión pública. Por eso le pedimos que no acentúe con sus decisiones, con sus manifestaciones, que no acentúe con sus actitudes esas contradicciones y que haga un esfuerzo, señor director general, creo que todos estamos dispuestos a hacerlo, para dar esa imagen de lo que debe ser la radiotelevisión pública, que es líder en calidad, líder en pluralidad y líder en los factores que hacen de la democracia nuestro sistema político fundamental.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, deseo agradecer la intervención del señor Burballa y decirle que coincido casi plenamente al cien por cien con el tono y el contenido de su intervención.

Únicamente quiero hacer dos precisiones: Estoy permanentemente en una labor centrada, en la que quiero que el mundo entienda que estoy a disposición de todos los sectores sociales y políticos de este país, pero hay algunos sectores que se tienen que dejar, y cuando algunos no tienen otro motivo de oposición que lanzar permanentemente acusaciones no demostrables, opinables sobre nuestra casa, se hace difícil el tema. Quiero precisarle también que creo en las palabras que dijo el señor Villalonga y las que dije yo respecto al ministro de Fomento. El señor Villalonga citaba unas palabras del ministro Arias y decían que el servicio público, como tal, está superado. El señor Arias se refería a que ya no es un servicio público *stricto sensu*, es un servicio universal, y todo lo que hace la televisión pública está dentro de ese concepto de servicio universal y global, y por tanto, servicio público.

— DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ), SOBRE QUÉ VALORACIÓN HACE EL DIRECTOR GENERAL SOBRE LAS DIVERGENCIAS COMUNITARIAS RESPECTO A LA FINANCIACIÓN DE LAS TELEVISIONES PÚBLICAS. (Número de expediente 182/000504)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16 que formula también el diputado señor Burballa.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURBALLLA I CAMPABADAL:** Señor director general, en la misma línea le voy a hacer un repaso sucinto de las novedades que hemos tenido en los últimos días en el debate sobre la financiación con las posiciones de la Unión Europea; posiciones que parecen contradictorias entre lo que dice la Comisión, la dirección general IV de la competencia, lo que dice el comisario de Comunicaciones o lo que piensan los Estados miembros. Éste es el contenido de mi pregunta.

Nosotros estábamos tan contentos con el Tratado de Amsterdam y nos asimos a él, porque el Protocolo del Tratado de Amsterdam hace referencia al reconocimiento de los Estados en organizar su servicio público de radiodifusión y de organizarlo como crean conveniente, siempre respetando los criterios que no afecten a la competencia, etcétera; lo que el protocolo en si mismo nos aportó en su momento que fue valorado por nuestro grupo positivamente en esta comisión. Luego hemos visto la reacción de la Comisión Europea ante la sentencia del Tribunal de Luxemburgo, el tribunal de primera instancia, respecto a la denuncia no contestada de un operador, concretamente Tele 5, del año 1992. Yo creo señor director general que en la comisión les ha entrado una angustia vital, porque da la impresión de que por esa perentoriedad para responder y por cumplir ese criterio que en su momento no se dio, en

este momento vienen de Bruselas algunas noticias en forma de documentos o de manifestaciones que a nosotros nos preocupan.

Por otro lado se acrecienta la ofensiva de las televisiones privadas en denunciar la competencia ilícita que hace la doble financiación de las televisiones públicas, esa reunión de expertos del 19 y del 20 de octubre pasado con el comisario, ese documento del comisario don Marcelino Oreja, la opinión de la dirección IV de la competencia del comisario Miert. Éste es el escenario, por tanto nosotros quisiéramos conocer su opinión, y en todo caso su información. El otro día en la subcomisión una compañera pidió que se nos facilitara esa información; todo lo que pueda adelantarnos hoy nuestro grupo se lo agradecerá.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Efectivamente todas las actuaciones comunitarias van en el sentido de apoyar la configuración moderna de las televisiones públicas. ¿Qué quiero decir con ello? Pues que las televisiones públicas han de tener una doble financiación, una financiación de carácter mixto y olvidarse de aquellas imprecaciones que le hacen operadores privados de cualquier ámbito de la Unión Europea, sobre competencia desleal. Eso fue definido así ya en el Protocolo de Amsterdam, que como usted bien sabe tiene carácter de ley integradora o constitutiva de la Unión Europea.

En cuanto a algunas filtraciones e informaciones interesadas, sobre todo aparecidas en este país, curiosamente en la dirección general IV y en concreto de algunas informaciones, como digo filtradas, tengo que decir que ese informe nunca existió; ese informe eran unos papeles de trabajo que fueron desautorizados de forma personal por el comisario Van Miert.

En cuanto a las decisiones del Tribunal Europeo no son otras que las que tiene que tomar: que se tramite una denuncia y que se entre en el fondo del asunto. No hay ninguna otra disposición.

También he de decir que los Estados miembros, y lo sabe S.S., han vuelto a ratificar su postura con unanimidad prácticamente total y con la excepción de un país que, por su escasa territorialidad como es Luxemburgo, y por la escasa potencia de su televisión pública, poco tenía que decir en este tema. La unanimidad sobre el mantenimiento de las televisiones públicas, sobre ese concepto de servicio público o de servicio universal deja el Protocolo de Amsterdam a cada país su definición, que es un respeto a su sobaranía y su autonomía de carácter político, creo que está bien claro. Creo que éste es un tema que incluso se ve cada vez más claro en ámbitos europeo y el informe Oreja viene a corroborar todo lo que se dice; el informe Oreja es una defensa de las televisiones públicas en su configuración actual.

Con mucho gusto haré llegar a usted todos estos documentos, ya que en este país se escribe, a veces, de estos temas sin tener el documento original. Todas estas actuaciones han ido ratificando, consolidando y apuntalando la situación de las televisiones públicas en Europa porque se configuran y se cree en el ámbito de la Unión Europea que es un elemento esencial de la pluralidad política, de la libertad informativa y del fortalecimiento de las culturas propias de cada país.

La señora **PRESIDENTA:** El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL:** Gracias, señor director general por esa documentación y por su información. Nosotros vemos con preocupación que cada vez nos movemos más en el ámbito de informes inexistentes o de informes que se dice que existen y luego no existen. Luego haré referencia colateralmente a ese informe de la SEPI que ha aparecido en los medios en el que se da al futuro de Radiotelevisión Española un planteamiento absolutamente distinto al que usted mantiene constantemente y del que el propio Gobierno mantiene en el informe que ha dado a la subcomisión. A nosotros nos preocupa la diferencia de criterio que nos consta existe en el seno del Gobienno sobre el futuro de la Radiotelevisión pública. No se lo digo sólo yo sino que se lo hemos escuchado el otro día a algún miembro de la subcomisión, concretamente a su presidente, el cual en un momento dado dijo que era una cosa normal —y nosotros lo aceptamos— que haya un debate interno en el seno del partido que da su apoyo al Gobierno sobre este tema.

Ahora bien, esta diferencia de criterios que se concreta por ejemplo en ese anunciado informe no se sabe si existente o inexistente pero que la subcomisión ha acordado pedir al Gobierno, nos preocupa, señor director general y se lo tengo que decir francamente. Creo que deberíamos hacer un esfuerzo para evitar cualquier exceso que pueda dar la sensación, señor director general, de una huída hacia adelante y deberíamos pedir que el Gobierno tuviera ideas claras. Dificilmente podremos llegar, señor director general, a un acuerdo en la subcomisión que está constituida en este Parlamento y a la que usted continuamente hace referencias, si en el mismo Gobierno se dan diferencias de criterio sobre éste y otros aspectos del futuro de Radiotelevisión Española en un momento que resulta de gran trascendencia, cuando la polémica sobre la financiación y el modelo de la Radiotelevisión pública se recrudece, coincidiendo con la existencia de esa subcomisión en este planteamiento, y esa subcomisión que debe dar respuesta a tantos interrogantes como ahora se plantean sobre el futuro de la radiotelevisión pública y su función de servicio público, deberíamos evitar, señor director general, insisto, en dar cualquier sensación de frivolidad.

Por tanto, le exigimos un redoblado esfuerzo de rigor; de rigor en la gestión, de rigor en la programación y de rigor en la relación con la realidad social y política el Estado que tenemos, que es un Estado moderno, en muchos aspectos vanguardista, innovador, de eso creo que podemos estar orgullosos porque eso lo hacemos entre todos, con grandes energías y con una gran capacidad de generar incluso producciones de gran calidad como a las que usted hace referencia y que realiza Radiotelevisión Española. Le tengo que decir que, a nivel global la valoración que hace nuestro grupo sobre el trabajo de Radiotelevisión Española es positiva, usted lo sabe, pero quisiéramos también pedirle

que hiciera ese esfuerzo añadido como tenemos que hacer todos en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Simplemente para agradecerle al señor Burballa la valoración que hace su grupo de la gestión de Radiotelevisión Española que agradezco, valoro y tomo buena nota de ella. Se lo agradezco, así como el tono siempre constructivo que emplea en sus intervenciones en esta Comisión. Estamos en un momento decisivo en ese debate dialéctico que creo que se ha terminado, que está perfilando los últimos rasgos generales entre televisión pública y privada. Usted me ha oído decir públicamente que creo en la cohabitación, en la coexistencia entre los operadores privados y públicos, pero también hago un llamamiento a los privados para que nos dejen trabajar y vivir. Yo permanentemente no estoy cuestionando su existencia, lo único que pido es que a los 10.000 trabajadores de Radiotelevisión Española y a este director general nos dejen trabajar y que podamos llevar a cabo la programación que debemos dar a todos los españoles, el fomento a la industria audiovisual de todo tipo de nuestro país, el respeto a un país plurilingüístico, que es muy importante. Si nos dejan trabajar, haremos de la Radiotelevisión Española lo que ya es, una de las grandes televisiones del mundo, y algunos dicen que la mejor.

— DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA QUE ES SUFICIENTE LA COBERTURA ACTUAL DE CORRESPONSALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA EN EL EXTRANJERO. (Número de expediente 182/000505)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 17, que formula el diputado don Francisco Herrera.

El senor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Señor director general, entre los nuevos conceptos con los que nos estamos habituando a convivir en este final de siglo destaca el de la globalización. No cabe duda de que el mundo está cambiando y cuando se produce un acontecimiento importante en el plano político, económico o social, sus efectos se perciben en cuestión de horas en casi cualquier lugar del mundo. En definitiva, los países están abandonando los nacionalismos cerrados y apuestan cada vez más por el creciente fenómeno de la cooperación internacional, en el que la información se manifiesta como un elemento indispensable. En ese contexto, no cabe duda de que Televisión Española, por su titularidad pública, tiene un compromiso ineludible con el futuro y debe apostar de manera clara por unos servicios informativos que den respuesta a la gran revolución del siglo XX. Por ello, el Grupo Parlamentario Popular observa con satisfacción la noticia que hemos recogido en diversos medios de comunicación sobre la apertura de nuevas corresponsalías en Hong Kong y en Miami, que se suman también a la reciente apertura de la nueva sede en La Habana.

Queremos amniarle a proseguir por ese camino, pues Radiotelevisión Espanola debe hacer un importante trabajo de apoyo para situar a España en el papel internacional que le corresponde, ampliando las zonas de influencia de nuestro país en el extranjero y abriendo nuevos mercados. Además, consideramos un acierto los emplazamientos elegidos. Hemos hablado en muchas ocasiones de la importancia que para España tiene la América hermana de habla hispana; sin duda, el Extremo Oriente, como un foco de importante crecimiento en el mundo, también es un objetivo prioritario en el que Televisión Española debe estar presente.

Por todo ello, señor director general, le pregunto, en nombre del Grupo Popular, si considera suficiente la cobertura actual de corresponsales de Televisión Española en el extranjero.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decirle al señor Herrera Antonaya que no me puedo considerar satisfecho. Creo que estamos trabajando intensamente para darle el papel que las noticias de ámbito internacional tienen que tener en toda la información que producimos para todos nuestros canales, no sólo para nuestros telediarios.

En el ámbito más doméstico de nuestros telediarios más convencionales, entre el 25 y el 30 por ciento de las noticias son ya del ámbito internacional y del sector exterior. Y esto se incrementa de forma muy notable en el Canal 24 Horas, de información continua. Por tanto, creo que se le está dando la importancia que merece y poco a poco vamos abriendo corresponsalías. Creemos que el interés informativo que puedan tener los países donde se ubican y sobre todo la importancia del país donde residen determina muchas de las decisiones para abrir o cerrar nuevas corresponsalías.

En el año 1997 había 12 corresponsalías de Televisión Española en el exterior. En este momento ya hay 13 y vamos a inaugurar próximamente un par de ellas más, como usted muy bien ha dicho en Miami y en Hong Kong, con lo cual llegaremos a 15 por el momento. Creo que es una prueba bien clara de la importancia que el sector exterior tiene que tener para Radiotelevisión Española como radiotelevisión del Estado y sobre todo para nuestro país dentro del concierto de naciones.

— DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ INFORMACIÓN PUEDE FACILITAR EL DIRECTOR GENERAL RESPECTO A LA ACTIVIDAD EXTERIOR DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000506)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, que formulará, sustituyendo a don Teófilo de Luis Rodríguez, el señor Herrera.

El señor Herrera tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** En multitud de ocasiones, y sin ir más lejos en la pregunta anterior, nos hemos referido a la importante labor que tiene encomendada Radiotelevisión Española en el panorama internacional de los medios de comunicación. Esa presencia en el exterior bien se puede definir como un camino de dos direcciones. La primera, a la que me referí antes, es la recorrida de fuera a dentro, permitiendo a los españoles conocer lo que ocurre en el mundo. La segunda, igual de importante, permite mantener contacto con los ciudadanos que, independientemente de su nacionalidad, desean conocer nuestras noticias, nuestra cultura, nuestra lengua o nuestra forma de ser. En ese camino, Radiotelevisión Española ha realizado una apuesta muy importante a través de diversos instrumentos, como el Canal Internacional, Radio Exterior de España, el Canal 24 Horas, o las distintas corresponsalías. Y todo ello ha permitido que se cumpla de manera bastante eficaz ese compromiso con la calidad y la información objetiva, convirtiendo a Radiotelevisión Española en un referente obligado entre los principales medios de comunicación del mundo hispano.

En cualquier caso, el Grupo Parlamentario Popular considera imprescindible que se profundice y se avance en el camino realizado, y por ese motivo le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué información puede facilitar el director general respecto a la actividad exterior de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Para decir que nuestro Canal Internacional no ha perdido, después de ese proceso de digitilización, ningún sólo hogar en las distintas redes de cable en todo el continente americano. Es más, sigu siendo líder en todo Iberoamérica, en cuanto a que es el canal que llega a un mayor número de espectadores y en el que las audiencias sumadas nos permiten decir que es el canal más importante que hay en todo Iberoamérica.

Este proceso de cambio de pasar del sistema analógico al de digitilización nos ha permitido que en América pueda verse ya el Canal 24 Horas y que en estos momentos pueda ser seguido por más de tres millones de hogares. También hay que dar como dato esperanzador que es el canal de mayor índice de crecimiento en todo el continente americano. Además, está emitiendo y distribuyendo ya por todo Iberoamérica el canal cultural Hispavisión y el próximo primero de noviembre será incrementado con otros dos canales, uno ya producido desde hace más de un año por Radiotelevisión Española, que es el Canal Nostalgia y el Canal Mundo Musical que se empezará a emitir el día primero de noviembre. Además de estos canales, Radiotelevisión Española ofrece dentro de su paquete digital para América el canal de información europeo Euro News, en el cual, como usted bien sabe, participa accionarialmente de manera importante Radiotelevisión Española, incluso con personal destacado en Lyon.

Dentro de ese paquete enviamos Radio 1, Radio Clásica, Radio 3, Radio 5 Todo Noticias y Radio Exterior de España, cumpliéndose así una oferta audiovisual que trata de llevar nuestro idioma, nuestra cultura y nuestras inquietudes a todos los ámbitos del continente americano.

— DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CUÁL ES EL BALANCE DE LAS JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS DESARROLLADAS POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA RECIENTEMENTE. (Número de expediente 182/000507)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número l 9, que formula el diputado don Tomás Burgos Gallego.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señor director general, la televisión ocupa desde hace décadas un lugar de privilegio en los hogares y en los espacios de convivencia, un invitado de excepción que llegó un día y se quedó para siempre. Y esta cotidianeidad ha hecho que profesionales, directivos y personajes de televisión en general sean casi miembros de la familia y que con el ciudadano conformen una estructura social muy compleja que ha tenido influencia decisiva en los usos y costumbres, en las relaciones sociales y familiares a lo largo de las últimas décadas. Sin embargo, faltaba en esta nueva simbiosis un mayor conocimiento sobre la complejidad de la elaboración televisiva, sobre la preparación de los programas informativos, etcétera, en definitiva, sobre toda la trastienda que aparece detrás de una pantalla y que supone un impresionante esfuerzo de trabajo. Umberto Eco decía en una reciente conferencia que asistimos a un curioso fenómeno sociológico. Según Eco, en nuestra sociedad una persona adquiere status cuando en su intimidad están interesados los medios. *Sensu contrario,* me permito decir que Televisión también adquiere status cuando en su intimidad están interesados los ciudadanos, aunque sólo sea como un mecanismo de legitima defensa y de justa contraprestación. Creo que los ciudadanos lo están y así lo han demostrado en las jornadas de puertas abiertas que recientemente ha celebrado Radiotelevisión Española. Que 160.000 ciudadanos pudieran seguir la confección de los informativos a pie de calle, que pudieran asistir al proceso completo de producción y de realización de los telediarios o de programas de las carácterísticas, por ejemplo, de *Informe Semanal,* no sé si algún diputado podría calificarlo como cohesión cutre de las masas, pero en todo caso sí como un atractivo social realmente muy interesante. Una televisión más cercana, más abierta y más plural, interpretada como lo que es, no sólo propiedad de los ciudadanos sino un elemento de cohesión, de información y de conocimiento.

A mi grupo parlamentario le preocupa lo que el ciudadano piensa y quiere, y como conocer es querer y con esa jornada y con la que ha celebrado también recientemente Radio Nacional de España los ciudadanos seguramente van a valorar más y mejor el esfuerzo de los profesionales, es por lo que queremos preguntarle cuál es el balance para el director general de las jornadas de puertas abiertas desarrolladas por Televisión Española.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco al señor Burgos que me haga esta pregunta y también enviar mi agradecimiento desde aquí públicamente a todos los profesionales de la casa que hicieron posible que durante cuatro días, dos de ellos fin de semana y festivo, se pudiera atender, con ese sentido vocacional y profesional al mismo tiempo, a toda la gente que tuvo la curiosidad de saber cómo se orgamniaban los servicios informativos en directo.

Entre 150.000 y 160.000 personas, ciudadanos de Madrid, se acercaron a la plaza de Colón para conocer de cerca todo ese proceso de producción de nuestros servicios informativos. Nuestra intención inicial era, además, aprovechar esas jornadas de puertas abiertas para celebrar el primer aniversario de nuestro Canal 24 Horas que —hay que decirlo— es pionero, aunque haya gente de los medios de comunicación que no se haya enterado, de la incorporación de la tecnología digital al servicio de la producción informativa.

Con motivo de esta celebración también diseñamos las cuatro jornadas de puertas abiertas para que todos los ciudadanos pudieran saber cómo se hacía un telediario. En este sentido, tengo que decir que en la plaza de Colón de Madrid se instalaron cuatro carpas, una de ellas de 500 metros cuadrados, que acogieron todas las dependencias, desde el *set* de los telediarios a las salas de maquillaje y peluquería. Además, se instalaron seis grupos electrógenos, tres unidades de enlace, una unidad móvil tipo C, dos unidades auxiliares, una unidad móvil PEL, otra más de edición, otra de radiofrecuencia, catorce cámaras y dos equipos ENG. Desde la plaza de Colón emitimos en directo durante esos días toda la producción de nuestro Canal 24 Horas, los telediarios de primera y segunda edición, los de fin de semana, *Informe Semanal*, el servicio de teletexto y los espacios del tiempo. Por primera vez los ciudadanos han podido acceder al *set* de un telediario, observar cómo se realiza la emisión del tiempo, ver cómo se montan las páginas de teletexto, acceder al control de realización o seguir el maquillaje de presentadores o invitados a un telediario, incluso en algunos casos ser protagonistas de la información. La respuesta ciudadana, por tanto, no ha podido ser más contundente y halagadora. Esa es una buena prueba de la credibilidad y de la valoración que los ciudadanos hacen de nuestros servicios informativos.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO:** Señor director general, a mi grupo le satisface enormemente acontecimiento que se ha celebrado. Además, entendemos que estas dosis añadidas de oxígeno y de aire libre son muy importantes para la televisión pública y le confieren unas dosis de modernidad, de apertura y de proximidad que sin duda son muy importantes. Lo único que siente mi grupo parlamentario es que esas dosis de apertura, de modernidad, de aire libre, de reflexión y de proximidad no lleguen en muchas ocasiones a esta Comisión de Radiotelevisión, sobre todo después de lo que hemos oído esta mañana. Esta mañana hemos escuchado significativas aportaciones a la teoría de la tolerancia, por ejemplo, en el sentido de que los descerebrados ya no son sólo los jueces en este país sino también los periodistas; que algunas diputadas, por ejemplo, critiquen la España de lágrima y pandereta pero hayan corrido en muchas ocasiones a participar en todo tipo de programación de telebasura y cuanto más cutre y deleznable mejor, o que a usted le critiquen por las bodas, por los entierros, por Carlos V o por Arzalluz I, confirma un hecho neurológico que ya conocíamos y es que el cerebro, señor director general, es un órgano maravilloso, comienza a trabajar nada más levantarnos, pero para algunos sólo funciona hasta que penetran en esta Comisión de Radiotelevisión Española. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Qué ingenioso!)** En un país en el que siguen existiendo tantas mentes cerradas, que usted apueste por las puertas abiertas en Radiotelevisión Española sin duda es una buena noticia.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE QUÉ CANTIDAD DE DINERO HA PAGADO DESDE 1989 RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA A RETEVISIÓN. (Número de expediente 182/000508)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 20, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo.

Tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO:** Mi pregunta, que es de naturaleza económica, que se refiere a los problemas reales de Televisión Española y no a los problemas supuestos, será necesariamente concisa y su exposición de motivos va a ser breve. En virtud del ahorro de tiempo, y basándome en la ya legendaria generosidad de la presidenta de esta Comisión, intentaré hacer tusa brevísima reflexión previa que ha sido motivada por el desarrollo de la sesión de hoy. Esta reflexión podría definirse como el lamento previo por determinadas ausencias. Observando la sala —y me satisface que los americanos hayan abandonado el programa de la bomba de neutrones, porque parece que haya caído una no sólo en los escaños de la oposición, sino también en los del grupo que apoya al Gobierno— compruebo que hay unas presencias valientes y testimoniales que se mantienen aquí.

Diría, y no es el tema de una critica generalizada sino que es algo concreto, que en la vida pública española existen demasiadas estrellas y en el universo de las estrellas hay algunas estrellas particulares que son las estrellas parlamentarias que brillan con luz propia. Es evidente que hay diputadas y diputados estrella, y salvo a don Rafael Estrella Pedrola que es estrella por derecho propio y en razón de su apellido. Sin embargo, hay otras cuya acción parlamentaria consiste en montar un numerito, llamar la atención, salir en la foto, salir en la televisión y en la reseña periodística y a la velocidad de la luz desaparecer de la Comisión y no preocuparse por preguntas como ésta que son las que contienen la verdadera razón, las causas profundas donde están los problemas de Televisión Española. Pero, sobre todo, cuál es el origen de esos problemas, de dónde nacen y cuá-

les son las posibles soluciones. Esta reflexión viene porque me ha causado asombro el escándalo que ha despertado la famosa boda, que ha estado rondando en todas las intervenciones de diputados y diputadas de la oposición. Estas estrellas parlamentarias siempre tienen algún amigo que les da una participación, les regala una entrevista, un programa de divertimento o de seudodebate, donde adquieren un protagonismo que no merecen, repito, que no merecen en función de su trabajo parlamentario real. Y esto me traería sin cuidado si no diera una imagen de frivolidad del trabajo parlamentario que nosotros hacemos aquí, que es un trabajo muy serio y que en ese trabajo serio y profundo nunca están esas estrellas invitadas. Esas estrellas parlamentarias forman parte consciente del espectáculo televisivo nacional y deberían interesarse por preguntas como la que en este momento me apresuro a hacer.

Sabe usted, señor director general, que desde hace aproximadamente un lustro se viene hablando de la deuda arrastrada por Televisión Española. Hay muchas discusiones sobre ello, aquí ha salido el tema de la financiación, hay determinados modelos, hay posibilidades, pero la realidad es que el déficit de hoy no ha nacido hoy, sino que viene de acciones y de gestiones del pasado. Antes le han reprochado a usted el déficit contable, pero es que eso significa evitar 20.000 millones de pesetas de mayor agujero. Por tanto, tiene una consideración no sólo contable sino real, luego es muy importante que estas cosas queden claras. Pero me voy a centrar en un asunto clave, y es que en el año 1989 se produce una amputación, literalmente, del patrimonio de Televisión Española y una segregación de toda su red de enlace que se atribuye a Retevisión. Una acción que deriva de la voluntad soberana de un Gobierno anterior legítimamente constituido ha traído repercusiones desde ahí hasta la actualidad, porque cuando se cede parte de patrimonio hay que saber cuál es la contraprestación. No solamente no existe una contraprestación, sino que además Retevisión, que entra en el mercado libre de telecomunicaciones, presta servicio a otros operadores, pero taimbién a Televisión Española y ésta paga por unos servicios que utilizan una infraestructura que era de Televisión Española. Con cuestiones de estilo, no es extraño que el déficit de Televisión Española pueda alcanzar, si no se pone coto rápido —y creo que se está haciendo, por lo menos se intenta—, dimensiones siderales.

Señor director general, después de esta extensión en las consideraciones previas, inhabitual en mi caso, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué cantidad de dinero ha pagado, desde 1989, Radiotelevisión Española a Retevisión?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, señor Medina, agradezco mucho el tono de su intervención y sobre todo el contenido de la misma, que puedo suscribir al cien por cien.

Por entrar directamente al grano, hay que decir que el tema que usted aborda en su pregunta es de gran importancia para la casa que dirijo. Digo de gran importancia porque es producto de una decisión estratégica, a mi juicio equivocada —a mi juicio equivocada, lo resalto—, de 1989, año en que se toma esa decisión y año en el que Radiotelevisión Española operaba en el mercado de la televisión en régimen de monopolio. No se fue capaz de dilucidar o de prever el movimiento inmediato que se iba a producir en ese mercado de los operadores televisivos. Por tanto, se da un activo importantísimo, pagado gracias al esfuerzo comercial que había hecho Radiotelevisión Española, gracias al trabajo de sus empleados y de la consecución de unos espacios publicitarios. Se hizo una mal llamada expropiación sin precio —único caso en la historia— de una red muy importante de transmisiones. Pues bien, eso que nunca ha sido pagado a Radiotelevisión Española la llevó automáticamente a convertirse en el primer cliente de Retevisión. Esto, tal y como está planteado, es hacer un pan como unas tortas, como dicen en mi tierra, es hacer un negocio de imprevisibles consecuencias para la casa que yo dirijo. Dicho de otra manera, nos quitan unos activos que nos han costado mucho dinero y después, por la utilización de esos activos, tenemos que estar pagando todos los días una factura.

Desde 1989, momento en que se toma esa decisión por parte del Gobierno de turno —creo que entonces era del Partido Socialista—, hasta septiembre de 1998, lo que ha tenido que pagar Radiotelevisión Española por utilizar unos activos que le eran propios ha sido 157.450 millones de pesetas.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Medina, tiene medio minuto.

El señor **MEDINA TOLEDO:** Me sobrarán 29 segundos.

Aprovechando mi tiempo, le diré que se explican muchas cosas, se explica de dónde proceden los déficit, sobre todo porque los déficit de una empresa dependen de su situación estratégica, de sus activos, de su patrimonio, de lo que se ve forzada a hacer, y decisiones del pasado pueden condicionar —no es una afirmación gratuita sino que realmente es así— su desarrollo económico futuro. Pero hay un aspecto que hemos obviado y que es importante. Retevisión está privatizada parcialmente y se va a privatizar el resto. De ahí puede salir —es una opinión personal— una fuente que restituya a Televisión parte del expolio pasado y que ayude a resolver el problema de su deuda.

— DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL CRITERIO CON EL QUE SE SELECCIONAN LOS INVITADOS A «LOS DESAYUNOS DE RTVE». (Número de expediente 182/000510)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 22, que formula el diputado señor Contreras en sustitución de don Juan Carlos Ruiz López. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Senor director general, es conocido que *Los desayunos de Radiotelevisión Española* es un programa de éxito notable y se puede medir

por su efecto sobre la audiencia en una hora en la que compite con otros programas de radio y de televisión que versan sobre asuntos de opinión —pero, en fin, ahí está él defendiéndose con la audiencia— y también especialmente se nota en las reseñas que en los medios de comunicación escrita aparecen sobre intervenciones en dicho programa. Es un índice que marca bien el éxito de este programa que despierta un interés real en tanto en cuanto se cumplen los principios de audiencia y se hace referencia a él, interés real que viene reflejado, a mi entender, en primer lugar por la propia personalidad de los entrevistador. No podemos olvidar tampoco la labor del equipo de profesionales que de una u otra manera hacen frente a ese programa y algo que es fundamental, siendo muy bueno el trabajo técnico de entrevista de los profesionales, que no puede faltar para que suscite ese interés real, que es la pluralidad de opinión de la gente que va a ese programa. Yo le felicito a usted como director de la casa y quiero que transmita la felicitación hasta donde proceda por ese criterio, que no hace sino cumplir lo que es el artículo 4 de la Ley 4/1980, del Estatuto de Radiotelevisión.

Por tanto, después de esta intervención, que he procurado que sea breve más que nada por la hora y porque todavía queda alguna pregunta que hacer por ahí, le pido que me conteste en lo posible sobre cuáles son los criterios por los que se selecciona a los invitados en el programa *Los desayunos de Radiotelevisión Española*.

La señora **PRESIDENTA:** Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, en primer lugar quiero agradecer la felicitación que me efectúa S.S. y quiero decirle, ya pasando directamente a la contestación, que ya sabe usted que el programa *Los desayunos de Radiotelevisión Española* se refiere fundamentalmente a temas de carácter político, económico, cultural, incluso algunas veces ha habido personajes que tienen más que ver con el deporte o con alguna otra actividad social, aunque ésas tienen un carácter muchísimo más marginal o al menos residual.

Yo creo que el prestigio de este programa reside, primero, en el pluralismo de los personajes que intervienen, las diferentes opiniones que ahí son vertidas y, sobre todo, porque atiende al interés coyuntural, al interés de la noticia *per se* y en sí misma de todos los que tienen algo que decir en un momento determinado. En este sentido, simplemente a nivel ejemplificativo y sin ganas de agotar el tema, le diré que entre los participantes del mes de septiembre estaban Joaquín Molins, Romay Beccaria, Ramón Jáuregui, Fernando Savater, Iñaki Anasagasti, Durán i Lleida, Josep Piqué, Amalia Gómez, Josep Borrell, Abel Matutes, Juan Costa, Juan Alberto Belloch y la ministra de Agricultura. También han participado en octubre en los días que llevamos, hasta el día 23, Jacques Santer, Carlos Iturgaiz, Nicolás Redondo Terrero, Juan José Ibarretxe, Carlos Garaicoechea, Javier Madrazo, Pablo Mosquera, Rodrigo Rato, Joaquín Almunia, Enrique Múgica, Mariano Rajoy, Jaime Mayor Oreja, Jordi Pujol, José Bono, Juan Colino y Rosa Aguilar. Yo creo que es una muestra muy representativa de personas importantes de la vida política española, salvo el periodo preelectoral inmediato de la campaña vasca en donde, por orden riguroso, fueron apareciendo todos los candidatos. En todos los demás se puede ver que hay evidentemente una serie de personajes políticos y sociales de enorme peso en sí mismos, que además responden al pluralismo y a la pluralidad existente en nuestra sociedad política española.

— DEL DIPUTADO DON SERGIO GÓMEZ-ALBA RUIZ, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI CONSIDERA QUE EL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN ES ALGO OBSOLETO O ESTÁ EN CRISIS. (Número de expediente 182/000511)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 23 que formula el diputado don Sergio Gómez-Alba Ruiz.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GÓMEZ-ALBA RUIZ:** Señor director general, actualmente en el seno de la Unión Europea existe un interesante, y por parte de algunos interesado, debate sobre el contenido que deben ofrecer las televisiones de titularidad pública. Se ha pretendido desde instancias comunitarias reinterpretar el protocolo de Amsterdam de manera restrictiva para las televisiones públicas. Durante algún tiempo se pensó que éstas deberían concretar su oferta a lo que podríamos denominar como servicio público puro; sin embargo en estos momentos hay otras corrientes de opinión que quieren que la oferta de la televisión pública sea más global, que debe tener importante contenido de ocio, educación, cultura, información objetiva, garantía de pluralismo, de consolidación de valores democráticos y de cohesión interterritorial, especialmente en algunos países como el nuestro, por ejemplo. En fin, no ofrecer exclusivamente una programación complementaria de las privadas; que vaya más allá del mero servicio, que la convertiría en una televisión pública pequeñita y elitista, marginada del mercado. En cualquier caso, el Estado ha de definir de forma precisa en qué consiste el servicio público de televisión y lo que introducirá la legislación europea será la concreción de las obligaciones de dicho servicio público.

Hace unos minutos escuchábamos al portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) expresar sus inquietudes sobre el tema de fondo de la pregunta que le expondré y poco antes la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista hacía un juicio de intenciones sobre lo que el presidente del Gobierno y el director general piensan sobre el futuro de la televisión pública. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Me he referido al presidente del Gobierno, no al director general que está en el otro bando.)** Está visto que no está de más volver sobre el tema y pedirle de nuevo —ya lo he hecho en otras ocasiones— que nos diga si considera que el servicio público de televisión es algo obsoleto o en crisis.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero agradecer al señor Gómez Alba la pregunta que me hace, que me da la oportunidad de decirle que el concepto de servicio público de la televisión no es nada obsoleto ni en crisis, sino algo que está cada día más vigente, sobre todo en los ámbitos europeos, que han sido conocedores de las grandes corporaciones de televisiones públicas. En la Unión Europea, en el ámbito de Estados que están unidos por fórmulas monetarias, por fórmulas económicas, cada vez tiene más importancia —y lo he dicho esta mañana en otra intervención— la autonomía y la soberanía propia de cada Estado a la hora de definir el concepto de servicio público.

Las diferentes culturas que conforman la unión económica y monetaria hacen que esa autonomía y esa sobaranía hagan perfiles distintos de lo que debe entenderse por ese servicio público de carácter universal. También he dicho esta mañana que la afirmación del ministro de Fomento, señor Arias-Salgado, ha sido afortunada y sin duda va a cristalizar. Creo que el concepto de servicio universal omnicomprensivo de todas las actividades televisivas como de servicio público es un concepto tremendamente acertado que viene a reafirmar lo que algunos ya pensábamos, pero que no acertábamos a formular desde el punto de vista del lenguaje.

El servicio público de televisión no es un concepto obsoleto o en crisis, sino que cada día tiene más pujanza, más virtualidad y el hecho de que tengamos una lengua como la española, una cultura como la española, que llega a 400 millones de personas —son 400 millones los que hablan la lengua española, como dice la última definición de la Real Academia—, nos permite llegar a ámbitos que otras televisiones públicas no pueden alcanzar haciendo uso de ese concepto de servicio publico.

— DEL DIPUTADO DON EDUARDO CONTRERAS LINARES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LOS PLANES QUE TIENE TVE PARA LAS SERIES DE FICCIÓN PENDIENTES DE ESTRENO. (Número de expediente 182/000512)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 24, que formula el diputado don Eduardo Contreras Linares, que tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Señor director general, no es la primera vez que los argumentos que voy a exponer aparecen en boca de algún diputado de nuestro grupo porque es evidente que el Grupo Popular está preocupado por la difusión de nuestros valores culturales y por la buena marcha de la cultura y de la industria que desarrolla su labor empresarial en el ámbito cultural. Diré algo que no es la primera vez que se oye en esta Cámara.

En principio, ya hemos tenido ocasión de señalar que Televisión Española, como medio de comunicación de titularidad pública, desarrolla —además tiene que hacerlo así— un papel fundamental en la animación de la actividad de la industria cultural de nuestro país. Realizando este papel tan importante no sólo contribuye a animar esa industria que hoy existe, sino que además contribuye de una forma indudable a la divulgación de los valores culturales de nuestro país. Estamos plenamente convencidos de que las series de ficción, además de conseguir esos objetivos que acabamos de señalar, tienen notables éxitos de audiencia y, por tanto, cumplen ese objetivo de difundir valores y, sobre todo, de hacer que Televisión Española llegue al mayor número posible de personas.

Puesto que para nosotros la actividad creadora de Televisión Española tiene una importancia cuyas razones ya hemos expuesto, formulamos la siguiente pregunta, esperando obtener la información que resulte de interés según criterio del señor director general: ¿Qué planes tiene Televisión Española para las series de ficción pendientes de estreno?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En los últimos años, Televisión Española ha hecho una apuesta importante por las obras de ficción de producción propia, y ello lleva aparejado un valor añadido importantísimo para los productores audiovisuales de nuestro país.

Por criterios de estricta programación hay que diseñar aquellas obras de ficción de producción propia que puedan ocupar horarios al menos con fundada garantía inicial de éxito en el *prima time.* La competencia, como usted bien sabe, es deportiva pero sin cuartel, por lo que hay que tener siempre la suficiente garantía de que las series cuya producción se aborda nos van a permitir competir con éxito.

Dicho esto, también hay que tener un estocaje de obras de ficción de producción propia por si alguna de las que se decide emitir o programar de forma más cercana tiene algún desliz en cuanto a los índices de audiencia. Nosotros tenemos muy pocas obras de estocaje, pero sí tenemos alguna por si hubiera que retirar alguna de la programación en su día.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE SI PUEDE INFORMAR EL DIRECTOR GENERAL QUÉ PAPEL, SEGUN SU OPINIÓN, DEBE REPRESENTAR TVE EN RELACIÓN CON EL SECTOR CINEMATOGRÁFICO DE NUESTRO PAÍS. (Número de expediente 182/000513)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 25, que fórmula la diputada doña Carmen Matador de Matos.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **MATADOR DE MATOS:** Señor director general, recientemente la Federación de Productores Audiovisuales de España ha pedido a las cadenas de televisión una mayor sensibilidad hacia el cine español en sus programaciones, tras la divulgación de un estudio que revela que sólo 14 de cada 100 películas son de producción nacional.

A juicio de este organismo, las televisiones en España, con excepción de Televisión Española y de Canal Plus, no muestran un apoyo claro en sus programaciones al cine español. Sin embargo, y por otro lado, según informaciones también recogidas en los medios de comunicación, la industria cinematográfica de nuestro país ha recogido favorablemente determinadas decisiones adoptadas por el Gobierno del Partido Popular que significarán un apoyo decidido y la consiguiente potenciación de la cinematografía española. Entre estas medidas anunciadas por el presidente del Gobierno al presidente de la Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales de España, está la creación del coproductor financiero para el sector audiovisual, que supondrá que las personas físicas o jurídicas ajenas al mundo audiovisual tendrán un 5 por ciento de desgravación. Asimismo, se hace fija una medida a partir de 1999, puesta ya en marcha este año, que es la desgravación de un 20 por ciento de los beneficios obtenidos para los productores profesionales.

Volviendo a mi pregunta, quiero mencionar que Televisión Española, igual que el resto de las televisiones, no es ajena a la actividad de este sector. Siempre se ha pensado que una de las razones de la existencia de Televisión Española en el sector público estaba precisamente en la posibilidad de actuar como animador de la industria cultural española. Ultimamente se ha puesto en marcha un programa en la 2, titulado *La versión española,* para contribuir en principio al conocimiento de nuestro cine entre los espectadores como manifestación de apoyo de Televisión Española a tan importante industria cultural. Por todo ello, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pregunto: ¿Puede informar el director general qué papel, según su opinión, debe representar Televisión Española en relación con el sector cinematográfico de nuestro país?

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española es plenamente consciente de las necesidades que tiene el cine español, como en general el europeo, y por ello sabemos que el cine necesita de un caldo de cultivo y de un clima para su desarrollo, en lo que va a contar con el apoyo decidido de Televisión Española.

¿Cómo vamos a dar nuestro apoyo decidido al cine español? Estamos manteniendo una política muy agresiva de adquisición de derechos de antena que alcanza ya a 130 proyectos de largometraje, con una inversión de alrededor de 8.000 millones de pesetas acumulado y con un total anual de unos 2.000 millones de pesetas. Ahí no finaliza la cooperación de Televisión Española con el cine español. Aparte de la programación de películas en horario *prime time,* tanto en La Primera como en La 2, tenemos espacios dedicados al cine español, alguno de ellos citado por usted, como *La versión española* en La 2. También tenemos *Cine de Barrio* la tarde de los sábados en La Primera y *Qué grande es el cine,* los lunes, en horario de *prime time* en La 2 de Televisión Española. Todo ello se complementa con programaciones de carácter especializado que tienden a divulgar las películas en cartel, o con el apoyo a los festivales de cine que se celebran en nuestro país. Esos programas, como *Días de Cine* o *Cartelera,* acercan al espectador al mundo y a la realidad del cine en nuestro país.

Con este conjunto de actuaciones lo que hacemos es fomentar la industria cinematográfica de nuestro país, apoyar la producción, la creación de los directores españoles de cine, así como el mundo de los actores, que también hacen posible que el cine español esté hoy en un momento espléndido.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor director general.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961